



SESION ORDINARIA N° 22

En Padre Las Casas, a de trece de julio del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores José Bravo Burgos, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente, Alex Henríquez Araneda y la inasistencia del concejal Sr. Jaime Catriel.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Autorización Contrato "Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Los Volcanes, Padre Las Casas"

6c) Autorización Contrato "Diseño Centro Cultural Municipalidad de Padre Las Casas".

6d) Modificación Plan Regulador.

6e) Renovación Anual Patentes de Alcoholes.

6f) Compromiso de Apoyo a Proyecto Valorización de Residuos Sólidos Domiciliarios.

6g) Designación de Representante ante la Corporación Municipal del Deporte.

6h) Comodato Agrupación Adulto Mayor ICTUS.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba, sin observaciones Acta Sesión Ordinaria N° 21, de fecha 06 de julio del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Invitación de la Municipalidad de Providencia a las Primeras Jornadas Archivísticas “El Archivo Municipal: Acceso de Información al Ciudadano”
- b) Carta Reclamo de fecha 30.06.09, enviada por el Consejo Local de Deportes, solicita aclaración sobre criterios y procedimientos utilizados por la Administración para otorgar Subvenciones.
- c) Invitación de la Municipalidad de Concón al XVIII Congreso Nacional de Municipios Turísticos de Chile.
- d) Memorándum N°163, de fecha 13.07.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°161, de fecha 09.07.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe estado avance del Plan de Obras Civiles y Plan Social, Programa Quiero Mi Barrio, Sector Meza.
- b) Memorándum N°160, de fecha 09.07.09, enviado al señor Director Departamento de Salud, solicita informe respecto a estado de proyecto de adquisición de ecotomógrafos.
- c) Memorándum N°157, de fecha 06.07.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita listado de refugios peatonales que se instalaran, Sector Urbano y Rural.
- d) Memorándum N°162, de fecha 09.07.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe estado del proyecto Reparación Infraestructura Escuela Truf - Truf.
- e) Memorándum N°156, de fecha 06.07.09, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita información de la Subvención entregada al COLODEP.
- f) Memorándum N°154, de fecha 06.07.09, enviado al señor Administrador Municipal, solicita si es factible efectuar reparación de camino de acceso a la Comunidad Huenulaf Anguita.
- g) Memorándum N°153, de fecha 06.07.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite copia carta enviada por la Directora de la Fundación INTEGRA.

- h) Of. N°141, de fecha 06.07.09, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- i) Of. N°140, de fecha 06.07.09, enviado al señor Director de Obras Municipales, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- j) Of. N°139, de fecha 06.07.09, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- k) Of. N°138, de fecha 06.07.09, enviado al señor Director Departamento de Salud, comunica acuerdo Concejo Municipal.
- l) Of. N°137, de fecha 06.07.09, enviado a la señora Directora Departamento de Administración y Finanzas (s), comunica acuerdo Concejo Municipal.
- m) Of. N°136, de fecha 06.07.09, enviado a la señora Directora Departamento Administración y Finanzas (s), comunica acuerdo Concejo Municipal.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4 a) Reunión Asociación Chilena de Municipalidades.

El señor Alcalde, quiero contarles que fui a Santiago el día jueves, estuvimos viendo a nivel de la Asociación de Municipios, la diferencia económica que va a haber respecto a los gastos y las metas de Atención Primaria, por el tema de la Influenza, que van a tratar de bajarnos los programas, o sea, no nos van a exigir lo mismo que como hubiese sido un año normal, entonces, estuvimos revisando eso, cuánto sería como la diferencia y lo vamos a terminar de ver en el Congreso de Alcaldes, porque los programas se repercutieron porque se dedicó en exclusivo a morbilidad este mes que está pasando y probablemente en el mes siguiente.

4 b) Centro de Especialidades Médicas.

El señor Alcalde, también visité a la Dra. Toro que está a cargo de inversión e infraestructura del Ministerio de Salud, teníamos un ofrecimiento de una Universidad Privada para co - financiar un Hospital para Padre Las Casas, lo cual motivó mi viaje a Santiago, realmente fue desilusionante el saber que no existen recursos ni siquiera para el 2010 para un Hospital nuevo, no solamente para Padre Las Casas, sino en general, así es que, el ofrecimiento lo vamos a tratar de materializar en un Centro de Especialidades Médicas, que era como una de las ideas que tenía, pensando en tener especialistas y que la Universidad pueda igual hacer la práctica de sus estudiantes, lamentablemente en este Gobierno no está programado el gasto de un Hospital, por lo que nos dijo la Dra. Toro, todos sabemos que hay un estudio que está haciendo el Pro - Hospital,

donde teníamos la esperanza que terminando este estudio sí podíamos postular a un Hospital, resulta que el estudio ni siquiera era un estudio de prefactibilidad, sino que era un estudio de redes, que se hizo el año 1999, que se hizo el 2002 y que se está haciendo ahora, y en los dos anteriores Padre Las Casas clasificaba para tener un Hospital y están buscando una tercera opinión que sería para este año, así es que lamentablemente en esa gestión nos fue mal, tuvimos una reunión de más de una hora con la Doctora porque le pedí que me explicara como tres veces, pero, me hablaba de que no había programación para construcción de Hospital el año 2010, o sea, este Gobierno cambia sin dejar amarrado el Hospital, así es que, lamentablemente es eso, pero, sí está el ofrecimiento de la Universidad Privada de hacer una inversión en la Comuna, creo que para la Comuna va a ser muy importante de contar con una especie de C.D.T., como el que hay en el Hospital Regional, si logramos concretar, donde atienda un especialista, un policlínico derivado de los tres Consultorios y probablemente tener una Sala de Observaciones por ejemplo con las dudas que puedan salir del SAPU y dejar igual hospitalizados, o tratamientos como gente que tiene neumonía, que tiene fracturas y que vivan solas, dejarlos hospitalizados. Bueno, lamentable la noticia, todos teníamos la esperanza que sí saliéramos con un Hospital, por último que dijeran que estábamos programados para el 2010, pero, ni siquiera tenemos eso.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Ordenanza Municipal Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña.

El señor Alcalde, señala que hay Informe de Comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. José Bravo, Presidente Comisión Finanzas.

El concejal Sr. José Bravo, buenos días señor Alcalde, señora Secretaria, Concejala, Concejales, Directores y Público, primero que nada señor Alcalde espero que bajo su Administración por lo menos se ponga la primera piedra del Hospital.

Respecto a la Ordenanza de la Leña, en el Concejo Extraordinario anterior, se nos entregó de parte de la Srta. Cristina Zúñiga, quien es una funcionaria administrativa, un consensuado que solicitó la Comisión del Concejo para hacer una comparación respecto a la Ordenanza Municipal de la Leña, que ya está funcionando y en etapa marcha blanca en Temuco, los requerimientos que nos pedía la CONAMA basados fundamentalmente en el Protocolo de la Ley y en tercer lugar la Ordenanza propuesta por nuestros funcionarios para indudablemente tener la Ordenanza definitiva de la Comuna de Padre Las Casas, solamente durante la semana que pasó, se nos entregó consensuado y no tuvimos oportunidad de reunirnos el cual fue indudablemente revisado y estudiado por los distintos Concejales y reconocer el mérito que se hizo en el trabajo que se nos entregó, por parte de la Srta. Zúñiga, en donde se ven los temas puntuales que nosotros queríamos resolver, que eran

fundamentalmente respecto a fiscalización y sanción que debería ser prácticamente igual que los de Temuco. En ese sentido, como la Comisión no se ha reunido y esta semana sin falta se reúne, para ya entregar definitivamente la conclusión y la propuesta de la Ordenanza para Padre Las Casas, que tiene que se consensuada con la que ya tiene Temuco e indudablemente con los requerimientos de la CONAMA.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, estuve viendo lo que hizo la Profesional del Municipio y responde a lo que solicité, tengo una duda, pero, me gustaría solamente planteársela la Presidente del Concejo porque a él le van a llegar los reclamos, mis dudas es respecto de los minifundistas mapuches, que sabemos que hacen uso del comercio de leña, entonces el tema no deja la Ordenanza en ser draconiana en la perspectiva de esas personas, creo que hay que darle una vuelta detenidamente, porque en términos generales me aparece en la Ordenanza, mi duda es fundamentalmente es en la fiscalización que nosotros le vamos a hacer a personas que utilizan este combustible, evidentemente con una finalidad social, venden esa materia prima para poder satisfacer sus necesidades, sé que en esto tenemos que regular, pero, no me deja de preocupar el tema social, fundamentalmente de las personas que venden la carreta porque el tema de Padre Las Casas no es un problema de la venta de leña de excesivos camiones, porque esa es una producción que viene de Cunco o de Melipeuco o cualquier otra parte de la Provincia, o sea, para mí ese no es un problema local, el señor que tiene un establecimiento o está establecido, bueno, le aplicaremos lo que señala en la Ordenanza, pero, he visto particularmente hacia el Sector de Truf Truf, fundamentalmente los fines de semana, como en época de Primavera bajan carretas cargadas con leña y esos sí son vecinos nuestros, entonces, insisto, aunque parezca reiterativo, mi preocupación apunta a ello porque sacan esa carreta de leña seguramente para comprar sus enseres, entonces, cómo regulamos esa situación social.

La Srta. Cristina Zúñiga, Profesional, Secpla, buenos días a todos, respondiendo inmediatamente a su pregunta, la Ordenanza primero que todo está enfocada únicamente al sector urbano, todas las demás personas que comercializan con la leña en el sector rural es algo que no está estipulado dentro de la Ordenanza; por lo tanto, muchas personas que trabajan con su propio bosque nativo lo hacen como productores, tienen otro tipo de permisos, de patentes, trabajan directamente como productores, en todo caso es un tema que todavía esta ahí como un poco ambiguo y por eso es muy importante este período de marcha blanca, el período de marcha blanca no significa de que no se va a hacer nada en este período, como bien se señalaba en el informe, nosotros vamos a trabajar en conjunto con COCEL, que es la Comisión de la Leña, va a trabajar en conjunto con CONAMA quienes nos van a ayudar con los fiscalizadores y además a llevar todas las charlas a la Agrupaciones de Leñeros de Padre Las Casas y de Temuco, con Temuco ya se está trabajando porque ellos ya están en su período de marcha blanca, incluso ellos ya trabajaron con la capacitación a sus fiscalizadores, en el caso nuestro, una vez que ya esté aprobada la Ordenanza, nosotros vamos a poder empezar con esa tarea, mientras más pronto logremos

eso, más pronto vamos a poder trabajar con la capacitación hacia ellos, entonces, la idea es que ellos puedan regularizar solamente su comercio en términos de permiso y todo eso, y no va a haber problemas. Lo que dicen algunas estadísticas es que las carretas principalmente son quienes más leña seca llevan a diferencia de los camiones y de las grandes cantidades de leña que se comercializan; por lo tanto, desde esa perspectiva con los menos que deberíamos tener problemas, por la humedad de la leña, es justamente con ellos, así es que, para su tranquilidad se va a trabajar, en esta marcha blanca, intensivamente con los leñeros.

El señor Alcalde, gracias. La Ordenanza Municipal de Padre Las Casas sobre Comercialización de Leña sigue en Comisión.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Meza de Padre Las Casas

En el marco de la ejecución del "Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Meza de Padre Las Casas", en Sesión Ordinaria N°16 de fecha 11 de Mayo 2009, el Concejo Municipal aprueba la incorporación al Presupuesto Municipal año 2009, del proyecto Código Municipal 0078, "Construcción, Ampliación, Restauración y Rehabilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, Padre Las Casas", por la suma total de M\$40.080.

De acuerdo a la naturaleza a de las obras y mejoramientos a realizar, este monto se divide en: M\$35.000, en Obras Civiles; M\$3.580, en Equipamiento; y M\$1.500, en Equipos.

Realizado el proceso de licitación del proyecto, se tiene una oferta aceptada y adjudicada por un monto total de \$36.557; de los cuales M\$31.012, corresponde a Obras Civiles; M\$3.885, a Equipamiento; y M\$1.660, a Equipos.

Considerando las diferencias existentes con el Presupuesto disponible en cada una de las Cuentas presupuestarias del proyecto, se precisa realizar modificación presupuestaria a cada una de ellas, que permita su disponibilidad para la ejecución del mismo.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación al Presupuesto Municipal año 2009, y que corresponde a las Cuentas presupuestarias del proyecto Código Municipal 0078, denominado "Construcción, Ampliación, Restauración y Rehabilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, Padre Las Casas".

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que disminuye:

31.02.004	Obras Civiles	M\$ 465.-
	Sub Total:	M\$ 465.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

31.02.005	Equipamiento	M\$ 305.-
31.02.006	Equipos	M\$ 160.-
	Sub Total:	M\$ 465.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal, Colegas, Funcionarios Municipales y Vecinos, es bastante menor el costo de esta Modificación Presupuestaria, en cuanto a equipamiento M\$305.-, Equipos M\$160.-, ¿había antes un presupuesto asignado?.

El señor Cristian Brown, Secpla, correcto, el presupuesto que estaba asignado originalmente eran M\$35.000, en Obras Civiles; M\$3.580, en Equipamiento y M\$1.500, en Equipos, también está en la Minuta adjunta. El nuevo Clasificador Presupuestario, entre paréntesis, obliga a hacer una distribución, a lo que es Obras Civiles, Equipamiento e Inmobiliario por otra lado, antes era distinto, todo iba a cargo al mismo proyecto, ahora se desagrega cada una de las cuentas de los ítems; por tanto, si le falta en un ítem y si otro sale más económico, ese puede vía Modificación subsidiar al otro y son las mismas platas, el mismo proyecto, el mismo código; por tanto, esa es la Modificación que se solicita.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Concejales, Secretaria Municipal, Directores, Funcionarios, Vecinos, don Cristian ¿entiendo que esto no afecta al contrato que está en proceso de celebración con la Empresa adjudicataria?

El señor Cristian Brown, Secpla, en lo absoluto, nosotros en la Sesión anterior pasamos la autorización de firma de contrato de la Empresa Constructora Del Canto, quien tiene alrededor de 90 días de plazo para ejecutar estas obras; por tanto, no es que impida el contrato o viceversa también esta modificación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me queda claro Presidente.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Meza de Padre Las Casas, proyecto denominado

“Construcción, Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, Padre Las Casas”, por un monto de M\$465.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa de Recuperación de Barrios, Barrio Meza de Padre Las Casas, proyecto denominado “Construcción, Ampliación, Restauración y Habilitación Sede Social Alianza 33-A, Población Meza, Padre Las Casas”, por un monto de M\$465.-

Presupuesto Salud

Convenio Refuerzo SAPU, Consultorio Padre Las Casas

En atención a la mayor demanda de la población local por atenciones de salud en el Servicio de Urgencia del Consultorio de Padre Las Casas, se ha firmado Convenio con el Servicio de Salud Araucanía Sur, para reforzar dicha atención en la Comuna, por los meses de Julio y Agosto del presente año.

Lo anterior implica reforzar con un personal Médico y un Auxiliar Paramédico más, los horarios de atención de Lunes a Viernes, de 17:00 a 24:00 horas, y Sábados, Domingos y Festivos, de 8:00 a 24:00 horas. Con este objetivo, el SSAS realiza un aporte de M\$7.287.

El reforzamiento médico tiene un costo total de de M\$6.909; de los cuales M\$5.714, son aportados por el Servicio de Salud Araucanía Sur, y M\$1.195, por el Municipio.

A su vez, el incremento de demanda de atención en el SAPU, también ha obligado a subir el valor hora médico, por los meses de Julio y Agosto del presente año, en los citados horarios a la suma de \$10.000, la hora. Esta medida significa un mayor costo de M\$560, por concepto de remuneraciones en la atención del SAPU.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

15	Saldo Inicial de Caja		<u>M\$ 1.755.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.755.-

Cuentas de Gastos Aumentan:

21.03	Otras Remuneraciones		<u>M\$ 1.755.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.755.-

El señor Alcalde, me gustaría comentar que normalmente el SAPU atiende entre 86 y 100 pacientes en los días feriados, fines de semana y días de semana, estuve en el Consultorio la semana pasada, en la noche, vi las estadísticas, el promedio es entre 170 y 180, estamos hablando prácticamente de 90 pacientes más, lo que hace que se produzcan atrasos, ha habido algunos reclamos de atención y la verdad es que don dos Médicos no logramos en cinco o siete

horas ver a todos esos pacientes, nosotros reclamamos un poco al Servicio y gracias a las gestiones del Director de Salud, logramos conseguir más recurso y contratar un tercer Médico; en general los otros SAPUS de Temuco y de la Región están haciendo lo mismo porque la situación es en todos lados igual, también recordarles que Puerto Montt como ciudad y Temuco, en general la Novena Región es la que ha tenido más índices de casos, a parte de Santiago, de Influenza y eso hace que hay todo un procedimiento, cuando un Médico sospecha que alguien tiene la Influenza hay que llenar un montón de papeles, a parte que tienen más gente que atender, tienes que hacer más actos administrativos; por lo tanto, el tercer Médico es muy importante, y si bien el Servicio nos dio una cantidad importante de recursos, nosotros vamos a tener que suplementar, que esta es la Modificación que estamos pidiendo, para lograr equiparar el tiempo que necesitamos al Médico, lamentablemente es una realidad que están viviendo todas las Urgencias, les cuento que extraoficialmente por ejemplo en Miraflores tienen hoy día un déficit de Médico tremendo, hoy día está haciendo un Médico el turno y alcanza a ver más o menos un tercio de la cantidad que llega, o sea, estamos hablando que la gente que llega a atenderse tiene que esperar el siguiente turno; por lo tanto, esa misma gente se nos está viniendo a nosotros, a Padre Las Casas. Hay que recordar que mucha gente está inscrita en Miraflores y en Padre Las Casas, no debieran estar en dos partes inscritas, pero, tampoco nosotros le podemos negar la atención a la gente que llega a nuestra urgencia, así es que, por eso les quiero pedir que esta Modificación la pasemos de inmediato, porque realmente estamos en una urgencia en esos servicios de atención.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días a todos, Concejales, Alcalde, Directores, Vecinos, por supuesto manifestar que estoy dispuesta a aprobarlo ahora, conocemos la urgencia que enfrentamos, no puedo dejar de desconocer el aporte que nos está realizando la Red Asistencial respecto a los recursos financieros para poder plantearnos en términos de poder plantearnos levantar otro turno en el Servicio de Urgencia, también reconocer la gestión que ha realizado el Director del Departamento de Salud para poder obtener estos recursos, sólo quisiera información Alcalde, en vista que estamos viendo materias respecto a Servicios de Urgencia, cómo va la gestión en relación a levantar un segundo Servicio de Urgencia en el Consultorio Pulmahue, pudiera usted informarnos, y también respecto a los UAPU que se había planteado ahí realizar alguna gestión.

El señor Alcalde, respecto al UAPU, también se me olvidó en la Cuenta del Presidente, también fui a la oficina del Doctor Monti, Secretario de Redes, la información del UAPU me la dan el miércoles, lo más probable es que sea positiva, les recuerdo que el UAPU era como una especie de Clínica Móvil, con un Oftalmólogo, se llega a una población, a la gente se les hace los exámenes y se les dan los lentes en el mismo móvil, respecto de eso, me dan la respuesta el miércoles. Con respecto al SAPU de Pulmahue, no está la parte infraestructura del Pulmahue no tiene la comodidad para hacer un SAPU, entonces, el señor Vial estaba preocupado de cómo lo gestionamos, pero, sí hay buena disposición, de parte del

Servicio de darnos otro SAPU, y es estratégico y no es solamente por descongestionar el grande, que eso ya es importante, sino que hoy día Padre Las Casas ha crecido más para el sector Sur, por lo tanto, tenemos la urgencia de San Ramón, todo lo que es Pulmahue, El Bosque, Los Avellanos, entonces, y por el número de habitantes también nos da para un SAPU nuevo, así es que, creo que va a ser positivo, estamos en esa gestión.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, buenos días, con respecto al tema SAPU de Pulmahue, hoy día en las gestiones que está el Departamento, ellos ya nos entregaron la primera Propuesta - Convenio, con una cantidad de recursos asignados para trabajar durante el año 2009 y en el período que nosotros estamos es de evaluación, en qué ocuparíamos esos recursos; cabe recordar que el Consultorio Pulmahue hoy día no tiene la infraestructura para un SAPU, la propuesta es tenerlo ahí, pero, no hacer mayores inversión en infraestructura y equipar los espacios que están destinados, eso sería una de las alas, donde está el área de operaciones, de cirugía menor, pero, eso nos obliga a hacer una pequeña modificación interna en el Consultorio. La solicitud del Servicio es que nosotros lo hubiéramos implementado desde ya, la postura del Departamento y de la Alcaldía, es no entrar a tener un riesgo, en el cual hagamos a andar un SAPU en la Comuna que no esté con todo el equipamiento clínico para atender a pacientes de complejidad de SAPU.

El señor Alcalde, al respecto quiero agregar, lo que dice don Mauricio, abrir un Poli de choque, no es lo mismo que abrir un SAPU, entonces, si tomáramos una decisión superficial, diríamos abrámoslo porque hacemos Poli de choque, pero, a lo que se refiere Mauricio es que estuvimos conversando, supuesto, por ejemplo si nos llega un paciente con paro y no tenemos ambulancia acá, ya que, muchas veces contamos con una sola ambulancia para el SAPU que tenemos, entonces, ese tipo de parte técnica es la que estamos viendo con el Servicio, o sea, de implementar un SAPU, necesitaríamos una ambulancia exclusiva para este SAPU por las emergencias, porque muchas veces puede que sea en un turno sea un policlínico no más o consultas livianas, pero, sí puede llegar una persona en paro o una persona infartada muy grave y necesitamos las condiciones mínimas y una de las mínimas condiciones es contar con una ambulancia para hacer el traslado de manera oportuna y de avanzada y no cualquier ambulancia.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, por último y en relación al tema, tengo claro que el Servicio de Urgencia tiene que tener un acceso único además, así es que, entiendo que hay que pensar bien en el espacio físico en el que se va a habilitar. Quisiera consultar ¿la ambulancia no está incorporada dentro de los recursos que ingresan vía SAPU? ¿Hay que gestionarlo aparte?

El señor Alcalde, es aparte.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, obviamente anticiparle mi voto favorable a la Modificación, solamente para tener antecedentes ¿cuántas ambulancias hay actualmente que estén en condiciones?

El señor Alcalde, nosotros tenemos tres, pero, dos operativas, con la que viene, sería operativas tres. Hay una de avanzada, que es la ambulancia que tenemos en el SAPU, que es de la Red, una que es simple y una tercera que está moribunda y esa la estamos cambiando por una nueva, que tampoco sería de avanzada, o ¿esa es de avanzada la que viene?

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, sería de avanzada, pero, estaría a disposición de la Red, no se sería de uso exclusivo del Departamento de Salud.

El señor Alcalde, o sea, quedaríamos con dos de avanzada, de ahí podríamos hacer el SAPU, ¿y esa no sabemos cuándo llega?

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, esa estaríamos llegando, si Dios quiere, esta semana.

El señor Alcalde, de llegar esa ambulancia ahí nos cambia la visión, ya que, el problema de las ambulancias, no todas sirven para lo mismo, entonces, hay unas de transportes y otras que tú pueden hacer cosas adentro, y si la que llega es de avanzada quiere decir que tiene hasta para reanimar adentro, y ahí podríamos pensar en el SAPU, porque una de las grandes trabas que teníamos era que no teníamos una ambulancia de avanzada, así es que, si se da todo bien podríamos pensar en el SAPU luego.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, actualmente tenemos una de avanzada y que es diferente a la del SAPU.

El señor Alcalde, no, esa es del SAPU, con horario de SAPU y cuando no hay horario de SAPU es del policlínico, que es de avanzada y esa está buena, más una que es una de transporte, para ir a dejar y a buscar pacientes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, esa también está buena.

El señor Alcalde, también está buena, pero, esa no nos sirve para cubrir el SAPU, que eso era lo que estábamos conversando.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, sin perjuicio de lo que puedo señalar en Puntos Varios, la consulta Presidente, bueno, todos conocemos la alta demanda que están por estos días viviendo los Centros Asistenciales, de qué forma el Servicio de Salud se ha relacionado con el Ministerio, con la Seremi en este caso, con la autoridad sanitaria o el Servicio. Respecto de estas facultades extraordinarias que se han señalado respecto de....básicamente el Ministerio de Salud o la Seremi de Salud, están llamando constantemente a la contratación de personal, Médicos, ¿cuál es la relación de la Municipalidad con la Seremi en ese aspecto Presidente, sin perjuicio de que mi voto va a ser favorable respecto de este punto en particular.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, el contacto directo..... las autoridades.....Servicio de Salud Araucanía Sur, y a nivel ministerial no se está manejando esto, solamente el nexo es con el Servicio de Araucanía Sur, lo que en algún momento salió como que los directivos iban a tener cierta facultad para tener mayor contratación, eso es solamente a esos niveles, niveles municipales, nosotros somos autónomos en esa decisión y básicamente es ajustado a nuestro presupuesto que fue lo que se gestionó en el Servicio para una mayor contratación.

El señor Alcalde, en general el Municipio tiene una buena relación con Araucanía Sur, la reunión que estaba conversando, es a nivel central, hemos tenido problemas por ejemplo, llegan a la Región pensando en los antivirales que están ahora con la Influenza, llegan cantidades pequeñas, entonces, no es de la relación de nosotros acá, sino es ver de qué manera nos está afectando, porque la Atención Primaria tiene que cumplir metas, metas sanitarias, número de pacientes atendidos y eso como hoy día está todo el caos a la morbilidad, a la parte de la Influenza, estamos debilitados en esa parte, de hecho las extensiones horarias, que se veían cualquier patología, ahora están dirigidas a morbilidad. En vez de ir a las Postas Rurales, los sábados en Extensión, tuvimos que quedarnos con esos recursos en los Consultorios, entonces, estamos viendo de qué manera nos ponemos de acuerdo los Municipios para que no nos afecte, porque estamos gastando más recursos de lo normal, y eso no se ve aquí a nivel regional, a nivel regional nos entregan los insumos básicos para poder afrontar, pero, lo que nos preocupa y me preocupa mucho, es que al finalizar este año y tengamos cumplimiento de metas, nos digan miren ustedes no cumplieron las metas, y tú puedes dirigir a cumplir las metas y de alguna manera como puedas solucionar las emergencias o volcarse como lo hicimos nosotros con todo a detectar los casos y entregar los medicamentos y descuidamos un poco la otra parte.

El concejal Sr. José Bravo, complementar nada más señor Alcalde lo que usted ha dicho, de que por una parte el Ministerio todos los años pide cierta estadística que se deben cumplir como Programa de Salud a nivel País y obviamente a nuestra Comuna no la excluye de ello y en ese sentido estas nuevas situaciones que se están viviendo a nivel País, principalmente por las emergencias de la Influenza, ha ocasionado todas estas alteraciones de los programas normales y tradicionales, y es por eso que se han inyectado más recursos y se ha tenido que recurrir a situaciones de optimizar y aumentar la capacidad de funcionarios en los Servicios de Urgencia a nivel País; solamente reconocer que todas las gestiones que se han hecho indudablemente han tenido un impacto positivo en el usuario, hoy en día en nuestro Servicios de Urgencia, desde que se implementó esta modalidad, que fue a mediados de junio, los tiempos de espera de nuestros pacientes, hay dos situaciones nuevas que se puedan hacer hoy, una es un triache que se hace, que se está haciendo por lo cual se filtra inmediatamente a los pacientes que requieren una atención más expedita, y en segundo lugar, los tiempos de espera que tenemos hoy en día, no sobrepasa las dos horas, en promedio estamos dentro de una hora atendiendo a todos los pacientes que llegan al Servicio de Urgencia, lo cual indudablemente son rendimientos un poco utópicos que se pudiera haber vivido en nuestro País; lamentablemente la realidad no es la misma en todos los Servicios de Urgencia, pero, sí en nuestro Servicio de Urgencia ha sido así y reconocer el esfuerzo que están haciendo los funcionarios, porque a pesar de que significa el trabajo extra y un montón de cosas, muchas veces eso va en contra del descanso normal que corresponde que tengan ellos, porque la única forma que se ha podido optimizar el Servicio de Urgencia ha sido con los mismos funcionarios, porque en el Mercado lamentablemente no hay gente, prueba de ello es lo que pasa en Miraflores, en que no tiene recursos, no solamente Médicos, sino recurso Kinesiólogo, recurso Técnico Paramédico, está escaso porque los pocos que habían muchos de ellos están enfermo ya, solamente complementar eso señor Presidente.

El señor Alcalde, muchas gracias, quiero aprovechar de felicitar a los Médicos de Urgencia a través del Director, el Jefe de Urgencias, el Dr. Cárdenas, junto a los Médicos que hacen Urgencia, se pusieron de acuerdo antes que saliera la Resolución de un tercer turno, eso es muy importante, y eso nació acá, nació por lo menos tres semanas antes que el Servicio dijera hagan un tercer turno, y aprovechando que estamos con la camiseta puesta, reconocer que el Servicio de Urgencia de Padre Las Casas atiende más que la Temuco.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Convenio Refuerzo SAPU, Consultorio Padre Las Casas, con el objeto de reforzar dicha atención por los meses de Julio y Agosto del presente año, con un personal Médico y un Auxiliar Paramédico. El

reforzamiento médico tiene un costo para el Municipio de M\$1.195. A su vez, el incremento del valor hora Médico, cuyo costo es de M\$560, por concepto de remuneraciones en la atención del SAPU.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. José Bravo, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Convenio Refuerzo SAPU, Consultorio Padre Las Casas, con el objeto de reforzar dicha atención por los meses de Julio y Agosto del presente año, con un personal Médico y un Auxiliar Paramédico. El reforzamiento médico tiene un costo para el Municipio de M\$1.195. A su vez, el incremento del valor hora Médico, cuyo costo es de M\$560, por concepto de remuneraciones en la atención del SAPU.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me gustaría que de alguna u otra forma pusiera énfasis, me queda de manifiesto que en todos los Concejos siempre hay más materia de Salud que otro aspecto de la Comuna, que no descuidara el tema de la ambulancia, creo que la ambulancia es fundamental, usted como Médico lo sabe muy bien, pero, más no recuerdo que cuando se entregó la Comuna, también se entregó o había una ambulancia y la Alcaldesa Oyarzún frente al déficit del tema de ambulancia, gestionó en la Municipalidad de Las Condes una que no estaba en muy buenas condiciones, pero, no se si fue más el gasto en traslado y arreglo y todo lo demás, pero, gestionó una, el tema es que ha eso apunto, que no se le vaya a quedar en el tintero el tema de una nueva ambulancia para nuestra Comuna.

El señor Alcalde, no te preocupes Alex porque estamos peleando esa ambulancia y vamos a quedar con tres se supone, más una cuarta en reparación, pero, esa cuarta en reparación, me parece que es la que tú estás sacando a comentar, muchas veces lo más barato sale más caro, entonces, creo que mejor es postular y con un buen convenio de postulación puedes lograr el próximo año una tercera, que podría ser de transporte y quedaríamos con cuatro y estaríamos en buenas condiciones.

Presupuesto Salud

Ajustes Cuentas Gastos en Personal

De acuerdo a avances en la ejecución de su Presupuesto, así como las disposiciones del nuevo Clasificador Presupuestario, el Departamento de Salud ha informado y solicitado la realización de modificaciones presupuestarias a las Cuentas de Gastos en Personal, por ajustes a las mismas.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.02	Personal a Contrata		<u>M\$ 86.460.-</u>
		Sub Total:	M\$ 86.460.-
Cuentas de Gastos Aumentan:			
21.01	Personal de Planta		M\$ 79.460.-
21.03	Otras Remuneraciones		<u>M\$ 7.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 86.460.-

El señor Cristian Brown, Secpla, esencialmente esta Modificación corresponde a la provisión de recursos para todo lo que ha dicho relación con el llamado a Concurso para proveer algunos cargos del Departamento y también para dejar una provisión de recursos por Suplencias y reemplazos que han ido ocurriendo durante el transcurso del año también .

El señor Alcalde, ¿alguna consulta?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sí Presidente, básicamente por los montos involucrados, ¿no sé si hay un poquito más de información respecto de esta Modificación? sin perjuicio de lo señalado en la Minuta que se nos entregó .

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, tal como comenta don Cristian, corresponde al traslado de los recursos de la cuenta de personas que hoy día están contratadas a contrata y que la resolución del Concurso Público de 24 cargos, va a traspasar gran parte de esas personas a contrata, a contrato a Planta; por lo tanto, los recursos que estaban presupuestados, en definitiva aquí no hay aumento de presupuesto ni nada, solamente modificaciones interna de las cuentas de sueldos por decirlo así.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, el término a contrata no me queda claro, en el fondo son contratos a plazo fijo entonces.

El concejal Sr. José Bravo, aclarar Director, si estos son recursos son recursos que existen en el Departamento de Salud y estaban destinados obviamente a contratar a las personas a contrato fijo y hoy en día se van a reasignar a las nuevas disposiciones que van a tener una vez que se resuelva el Concurso actual que se está realizando en el Departamento de Salud.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, exactamente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la última consulta Presidente, es conocer el estado actual del Concurso, en qué proceso, etapa precisa se encuentra.

El señor Mauricio Vial, Director, Departamento de Salud, hoy día está, a disposición del señor Alcalde, la carpeta con la ternas de acuerdo a las Bases del Concurso y debería tener resolución por parte del Alcalde el día 17 de julio, él lo podría informar en forma personal o vía Carta Certificada a cada uno de las personas, con los respectivos resultados, ellos tienen dos días también para devolver la aceptación al cargo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Ajustes Cuentas Gastos en Personal, por un monto M\$86.460.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. José Bravo, Modificación Presupuestaria, Sector Salud, Ajustes Cuentas Gastos en Personal, por un monto M\$86.460.-

El concejal Sr. José Bravo, me abstuve porque....es solamente para aclarar que los recursos que aumentan son los de los funcionarios de Planta.

6b) Autorización Contrato “Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Los Volcanes, Padre Las Casas”

La señora Secretario Municipal, da lectura a Minuta, la cual se transcribe a continuación:

Propuesta Pública N° 39/2009: “Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Los Volcanes, Comuna Padre Las Casas”

Fecha de Publicación: 03.06.2009, se publicó a través del Portal Mercado Público

Apertura Técnica y Económica: 19.06.2009

Presupuesto Disponible: \$290.599.270.- impuestos incluidos.

Ofertas Recibidas: 5

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

- | | |
|--|-----------------|
| 1.- Asesoría y Construcciones Claudio González Ltda. | Oferta Aceptada |
| 2.- Sociedad Constructora Barreto Ltda. | Oferta Aceptada |

3.- Roberto Marcelo Egger Zárate	Oferta Aceptada
4.- Mauricio Alejandro Henríquez Cabezas	Oferta Aceptada
5.- Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Ltda.	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	<u>Oferta Económica</u>	<u>Oferta Plazo</u>
1.- Asesoría y Constr. Claudio González Ltda.	\$297.776.682.-	120 días corridos
2.- Soc. Constructora Barreto Ltda.	\$273.569.587.-	114 días corridos
3.- Roberto M. Egger Zárate	\$288.657.716.-	118 días corridos
4.- Mauricio A. Henríquez Cabezas	\$312.422.848.-	120 días corridos
5.- Ing. y Servicios Profesionales Ingepro Ltda.	\$281.678.637.-	119 días corridos

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, los oferentes cumplen con lo solicitado en las Bases. Como se ve en las ofertas económicas detalladas anteriormente, dos ofertas están sobre el presupuesto disponible, por lo cual no entran a competir en la evaluación.

De acuerdo a los porcentajes obtenidos, aplicando los criterios de evaluación exigidos en las BAE, el mayor puntaje lo obtiene Ingepro Ltda., como se detalla en la tabla correspondiente del Acta de Proposición.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº 39/2009 “Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Los Volcanes, Comuna Padre Las Casas”, al oferente Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Ltda., por la suma de \$ 281.678.637.- (doscientos ochenta y un millones seiscientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y siete pesos) impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 “Obras Civiles”, para el proyecto 0072 “Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Los Volcanes, Comuna Padre Las Casas”, del presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 119 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, veo que dentro de las ofertas, las M\$281.000.- no corresponde a la más económica, tampoco a la de menos plazo para la ejecución de la obra, entonces, quisiera saber ¿cuál fue el criterio para elegir a Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Ltda.?

La señora Secretario Municipal, hay una tabla de evaluación, que la oferta económica tenía un porcentaje del 50%, oferta de plazo 20%, experiencia del Oferente 20%, experiencia del personal responsable de la obra 10%, según la fecha de titulación del profesional. Ahora, dentro de las cinco ofertas quedaron tres que cumplían con todas las Bases, que fue: Roberto M. Egger Zárate, Ing. y Servicios Profesionales Ingepro Ltda. y Soc. Constructora Barreto Ltda., y de acuerdo a esa tabla de evaluación, aplicando los criterios señalados en la Bases, la primera opción la tiene la Empresa Ingepro Ltda., porque saca un 97, 72%.

La concejala Sra. Ana María Soto, alguna diferencia tiene que haber habido entonces, respecto a los otros ítems, no a la oferta y al plazo, experiencia a lo mejor.

La señora Secretario Municipal, no necesariamente al plazo, la experiencia del profesional saca un 100% de evaluación, experiencia del Oferente de ese tipo de obra, también un 100% y los otros tenían un 50%.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias.

El señor Alcalde, en general siempre pasa eso, cuando se hace la licitación se hace de manera técnica, y la evaluación también es técnica, entonces, no es que aceptemos la más económica, sino que la que técnicamente nos da mayor seguridad.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°39/2009 “Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Los Volcanes, Comuna Padre Las Casas”, al oferente Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Ltda., por la suma de \$ 281.678.637.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 119 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

ACUERDO: Se aprueba por los concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. José Bravo, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°39/2009

“Construcción Sala Cuna y Jardín Infantil Villa Los Volcanes, Comuna Padre Las Casas”, al oferente Ingeniería y Servicios Profesionales Ingepro Ltda., por la suma de \$ 281.678.637.- impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 119 días corridos, los estados de pago serán cada 30 días, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

6c) Autorización Contrato “Diseño Centro Cultural Municipalidad de Padre Las Casas”.

La señora Secretario Municipal, da lectura a Minuta, la cual se transcribe a continuación:

Minuta Propuesta Pública Nº46/2009: Diseño Centro Cultural Municipalidad De Padre Las Casas

Fecha Publicación Portal Mercado Público : 12-05-2009

Apertura Técnica y Económica : 26-05-2009

Monto disponible : \$ 30.000.000.-

Ofertas Recibidas: 3

Detalle de Apertura Técnico-Administrativa:

Proveedores:

1.- Justiniano & Meyer Arquitectos Ltda.	Oferta Aceptada
2.- Juan Pablo Araya Muñoz	Oferta Aceptada
3.- Soc. De Arquitectura Carrasco Esteve Y Weil Ltda.	Oferta Aceptada

Detalle Apertura Económica:

	<u>Oferta Económica</u>	<u>Oferta Plazo</u>
1.- Justiniano & Meyer Arqtos. Ltda.	\$ 30.000.000.-	69 días
2.- Juan Pablo Araya Muñoz	\$ 30.000.000.-	70 días
3.- Soc. Arq. Carrasco-Esteve-Weil Ltda.	\$ 29.900.000.-	70 días

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, respaldados por Evaluación Técnica elaborada por Comisión de Profesionales nombrada en Bases para el efecto, se realiza la revisión de antecedentes y evaluación de las ofertas, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Generales, Especiales y Técnicas, obteniendo mayor puntaje o calificación los Consultores “Sociedad de Arquitectura Carrasco Esteve y Weil Ltda.”, quienes cumplen con los requisitos solicitados en las Bases, y su oferta económica es de \$ 29.900.000.- valor que se ajusta al presupuesto disponible.

La evaluación de ofertas no se realiza por ser único oferente.

De acuerdo al presupuesto disponible de \$ 30.000.000.- (Cuenta 31.02.002.- Estudio 073 "Adecuación Centro Cultural Padre Las Casas"), y lo ofertado por los Consultores "Sociedad de Arquitectura Carrasco Esteve y Weil Ltda.", que alcanza un valor de \$29.900.000.- impuestos incluidos, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº46/2009.- al oferente "Sociedad de Arquitectura Carrasco Esteve y Weil Ltda.", que alcanza un valor de \$ 29.900.000, impuestos incluidos, imputándose el gasto al ítem 31.02.002 Estudio 073 "Adecuación Centro Cultural Padre Las Casas", del Presupuesto Municipal vigente, para el estudio del "Diseño Centro Cultural Municipalidad de Padre Las Casas".

El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días corridos, los estados de pago serán 4 de acuerdo a lo indicado en Art. 21 de las B.A.E., y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de los trabajos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, la consulta es si dentro de las Bases de Licitación estaban los montos disponibles abiertos para los Oferentes.

La señora Secretario Municipal, sí, se colocan en las Bases.

El concejal Sr. Alex Henríquez, nada más para un tema de fondo, esta Minuta para la autorización para la Propuesta es un resumen y esta viene bastante, que uno tiene el tiempo de estudiarla y la va a aprobar favorablemente sin mayor consulta en el Concejo, que perfectamente podrían ser de la misma manera, teniendo los antecedentes previos, lo digo porque estos son M\$29.000.- y tienen una cantidad de información que deja bastante informado al Concejal para poder tomar la decisión de su voto respecto de la autorización y esta viene una hoja casi en blanco con una información bastante resumida por lo demás.

El señor Alcalde, gracias Alex, ¿alguna otra observación?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, sí, Presidente, estoy en pos de aprobar la autorización del contrato, lo único que me llama la atención y esto lo hago solamente como colaboración, que se nos acompañe un Decreto de adjudicación derechamente de la propuesta, me da la impresión que no sé si ha variado esto, la opinión de la Contraloría, respecto que para poder adjudicar, se requiere como trámite previo a la autorización del Concejo Municipal, no solamente para

celebrar el contrato, me llama la atención Alcalde para que lo tenga presente, porque aquí hay un derecho adquirido para el adjudicatario, en cuanto a que con fecha 26 de junio de 2009, por Decreto Alcaldicio 1495 ya está adjudicada la oferta a la Empresa Sociedad de Arquitectura Carrasco Esteve y Weil Ltda., lo cual de alguna forma hace que este Concejo en el fondo esté obligado a confirmar no solamente la adjudicación sino también la autorización del contrato, entiendo que el Dictamen de Contraloría, que no recuerdo en este momento el número, que retrotrae el proceso a la etapa de, previo a la adjudicación se requiere la autorización del Concejo Municipal, solamente como una observación Alcalde, estoy de acuerdo en aprobar en este momento esta autorización de este contrato.

La señora Secretario Municipal, vamos a revisar el Dictamen, porque resulta que lo que se requiere y tengo entendido que antiguamente era la autorización del Concejo para celebrar el contrato, no es la autorización para adjudicar, la adjudicación le corresponde al Alcalde.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, pediría que se revisara Alcalde, no solamente por una cuestión meramente legal, en las Bases que es la que regula el proceso, debería señalarse esos términos, pero, me preocupa que ya exista un derecho adquirido o por lo menos un germen de derecho, para en este caso, la Empresa que ya se adjudicó la Propuesta, a menos que el criterio haya cambiado de la Contraloría y a menos también de que las Bases lo señalen expresamente así.

La señora Secretario Municipal, sí está establecido en las Bases.

El señor Alcalde, gracias Raúl.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº46/2009: "Diseño Centro Cultural Municipalidad de Padre Las Casas" al Oferente "Sociedad de Arquitectura Carrasco Esteve y Weil Ltda.", que alcanza un valor de \$29.900.000, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días corridos, los estados de pago serán 4, de acuerdo a lo indicado en Art. 21 de las B.A.E., y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de los trabajos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública Nº46/2009: "Diseño Centro Cultural Municipalidad de Padre Las Casas", al Oferente "Sociedad de Arquitectura Carrasco Esteve y Weil Ltda.", que alcanza un valor de \$29.900.000, impuestos incluidos. El plazo para la ejecución de las obras será de 70 días

corridos, los estados de pago serán 4, de acuerdo a lo indicado en Art. 21 de las B.A.E., y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de los trabajos.

6d) Modificación Plan Regulador.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, señores Concejales buenos días, Directores y Vecinos, nos corresponde presentar una modificación al Plano Regulador vigente para Padre Las Casas. Previa a la presentación quiero presentar a la colega del Ministerio de Vivienda, si el Concejo lo permite, quiero pedirles un minuto de presentación, doña Marcela Treviño.

La señora Marcela Triviño, Representante del Ministerio de Vivienda, buenos días Concejales, señor Alcalde, le traigo los saludos de mi Seremi, don Luis Munzenmayer, primeramente comentarles que el Plan Regulador que ustedes han desarrollado durante un par de año, está en un proceso de aprobación, en el cual se requiere una gran cantidad de trabajo, en este caso de parte del Asesor Urbano y del equipo técnico que lo apoya. Los Planes Reguladores Comunales en general en la Región están muy retrasados respecto de los Planes Reguladores a nivel nacional; por lo tanto, para nosotros como Ministerio es de suma relevancia que ustedes retomen este proceso y logren ingresar prontamente el Plan a la revisión de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para que posteriormente sea llevado a votación del CORE y posteriormente a la toma de razón de Contraloría, la experiencia indica de que el proceso de los Planes es bastante demoroso, si bien es cierto, una vez que el Municipio ingresa al Ministerio de Vivienda y Urbanismo el Plan para su revisión, éste tiene 60 días, luego viene 60 días más en que el CORE debe tomar razón y luego un tiempo que nadie lo sabe, que es el tiempo que se toma Contraloría en la toma de razón. Experiencia evidente es la que tenemos en el caso de Temuco, que todos saben todo lo que se ha demorado, y no quisiéramos como Ministerio que el caso de Padre Las Casas emulara lo que pasó en el caso de Temuco. Como Ministerio si bien es cierto, no tenemos la potestad ni la atribución de solicitarles a ustedes la premura sobre este tema, sí quisiéramos pedirles la colaboración en virtud de que le dieran al Asesor Urbano y al equipo técnico que lo asesora, la mayor disponibilidad de tiempo para poder dedicarle y finalmente rematar este proceso, porque mal que mal tienen que rematarlo, en virtud de los tiempos, eso como primer tema.

En segundo tema, cabe el asunto de las Declaratorias de Utilidad Pública, a nivel nacional hubo una ampliación de los plazos de las Declaratorias de Utilidad Pública en cada una de los Planes Regulador vigentes, Declaratorias de Utilidad Pública que no hayan sido concretadas, llámese(cambio de casette)... de que se someta este proceso de la renovación de las Declaratorias de Utilidad Pública prontamente, dado que el proceso de aprobación de estas prórrogas de Declaratorias de Utilidad Pública se sostienen bajo el mismo procedimiento de un Plan Regulador Comunal, es

decir, los tiempos prácticamente son los mismos, o sea, hoy apruebo, se va a nuestra Secretaría de aprobación, nosotros lo aprobamos al CORE y el CORE lo manda a la toma razón de Contraloría, y todo esto lo tenemos que tener hecho antes del 12 de febrero del 2010, lamentablemente o afortunadamente tenemos ambos procesos a la par, tenemos el Plan Regulador Comunal y tenemos las Declaratorias de Utilidad Pública que perfectamente podrían ir de la mano, ambas tienen la misma premura, obviamente por un tema de complejidad sobre el tema, el llevarlas Declaratorias de Utilidad Pública un paso más adelante nos permite asegurarnos de que estas vialidades no caduquen antes de ser concretadas, entonces, mi labor y por lo que me pidió Manuel que esté aquí también, y por lo que me pidió el Seremi, es precisamente para que ustedes como Municipio le dieran la premura necesaria, la disponibilidad de recursos, tanto técnico como humano, a los profesionales que están dedicados a esto, porque entendemos que en la vorágine de los Municipios muchos funcionarios tienen que desde sacar las fotocopias hasta hacer sus propias funciones, pedirles por favor que le dieran la máxima colaboración a Manuel y a su equipo para llevar a cabo esta tarea de la prórroga de las Declaratorias de Utilidad Pública y por sobre todo la modificación del Plan Regulador de Padre Las Casas, que como ustedes bien saben, o a lo mejor, para aquellos que no lo sepan, después podríamos hacer nosotros como Ministerio un pequeño barniz, la importancia que tienen los instrumentos de planificación territorial de estas características para poder definir la inversión pública y orientar la inversión privada, es un instrumento de suma relevancia, pero, lamentablemente son instrumentos que son de muy largo aliento, en cuanto a su duración, eso quería comentarles.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días, me gustaría, solamente para poder entender, que me pudiera explicar o definir lo que es la Declaración de Utilidad Pública.

La señora Marcela Triviño, Representante del Ministerio de Vivienda, la Declaración de Utilidad Pública para ser bastante ejemplificadota, es una calle, toda vez que el Municipio y es función del Municipio por cierto, no es función ni del Ministerio, ni del SERVIU, ni del M.O.P, ni de ningún otro Servicio, toda vez que se necesita hacer una calle, hagamos el ejemplo más común, ustedes tienen que hacer establecer una Declaratoria de Utilidad Pública, es decir, establecer de que esa franja, esa vialidad, tiene una connotación de uso público, para lo cual obviamente tiene que hacer las respectivas expropiaciones, y por eso es lo importante porque demoran esos procesos, demoran los proceso de hacer las Declaratorias, y posteriormente demora los procesos de expropiación, de consolidación y todo lo demás, por algo ha pasado que en las Declaraciones de Utilidad Pública que han sido sostenidas del Plan Regulador vigente que ustedes tienen, no se han consolidado de aquí a la fecha, ya sea, por falta de recursos, por falta de gestión, por los motivos que hayan sido; por lo tanto, muchas de las vías que están propuestas incluso, según el estudio hecho Manuel y por lo que hemos visto del Ministerio, incluso no todas necesitan ser renovadas, sólo algunas, pero, en concreto respecto a su pregunta, una Declaratoria de Utilidad Pública tiene que

ver con establecer un bien nacional de uso público dentro de territorio privado o incluso dentro de territorio Municipal si se quiere, que es un privado también por cierto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, antes de que empiece la exposición, para poder entender, ¿cuáles serían esas zonas que si no lo aprueban antes del 12 de febrero del 2010?

La señora Marcela Triviño, Representante, Ministerio de Vivienda, esas vialidades son las que va a explicar y las va a fundamentar Manuel en su exposición.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Marcela, antes de entrar al análisis de las situación de la Declaración de Utilidad Pública, me gustaría saber en términos concretos, porque es una consulta bastante recurrida Presidente, ¿cuál es el estado actual del Plano Regulador de la Comuna?, en términos bastantes simples, cuáles son los plazos estimados, cuáles son las obligaciones municipales pendientes o cumplidas, para que podamos tener información clara respecto de ese punto Alcalde, que es una pregunta que nos hacen todos los días.

La señora Marcela Triviño, Representante del Ministerio de Vivienda, bueno, el Plan Regulador de Padre Las Casas fue elaborado por un Consultor, ese Consultor ha cumplido con todas sus etapas y entregó correctamente, fue aprobado, fue cancelado su contrato, fue pagado por las distintas partes, el Plan ya cuenta con la aprobación ambiental, con Resolución de Calificación Ambiental favorable. El Plan también cuenta con la aprobación de la comunidad, con todo el proceso aprobatorio, esto es exponer a la comunidad por una cierta cantidad de tiempo, que la comunidad exprese sus opiniones y ustedes como Municipio las hayan respondido, esa parte está, luego de eso este instrumento de calificación necesita que todos estos ímputos, lo que dijo CONAMA y todo lo que dijo la comunidad sea incluido dentro del estudio, en la medida que no significa nuevos gravámenes y afectaciones y obviamente editar el Plan, hacerles las modificaciones correspondiente, tanto a la memoria como a la Ordenanza. Y en tema de Ordenanza, es un tema bastante delicado porque tanto la Ley como la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones de los últimos cuatro años a la fecha, ha sufrido una cantidad de modificaciones, que sí o sí han rebotado en la planificación comunal y en los alcances que tiene esta planificación comunal, y que por cierto, a nosotros como Ministerio nos ha traído bastante estragos; entonces, volviendo a la consulta que hizo usted, el Plan se encuentra editando y es por eso la solicitud nuestra, dado que los instrumentos de planificación territorial son funciones privativas de los Municipios y nosotros en el fondo somos meros observadores y receptores de los que ustedes hacen, que para poder hacer esta tarea, no es una tarea menor de concentración, o sea, no puedo tomar este instrumento y decir le voy a dedicar dos horas al día y arreglo este pedacito y mañana arreglo este otro, es una tarea que implica un tiempo y concentración absoluto de una o dos personas de un equipo del Municipio o tal vez externo, se ha dado en otros Municipios, que incluso en

esta etapa han contratado a externos para que los puedan asesorar; en esa etapa está el Municipio, en esa etapa está Manuel Núñez como Asesor Urbano, ya Manuel algunos meses atrás se acercó al Ministerio, específicamente a mí que soy la encargada del tema, a ver cuáles eran los documentos que se necesitaban ingresar al Ministerio, tanto técnicos como legales, para poder nosotros hacer nuestro informe de aprobación o rechazo para el CORE, pero, esa no es una tarea menor, por eso es la inquietud nuestra, que nosotros sentimos que Padre Las Casas al igual que muchos Municipios, esto es un mal de muchos, se quedan entrapados precisamente en este proceso, en el proceso en que tienen que en el fondo hacer el documento, terminar el documento, completarlo y llevarlo al Ministerio, pero, esa es una tarea que implica un trabajo de un 100% de un profesional o incluso de más profesionales que se dediquen al tema y logren llevar..., en específico son: seis documentos de memoria, seis documentos de Ordenanza, seis documentos de Planes, seis documentos de factibilidades, más reunir todos los documentos del proceso aprobatorio y es por lo que conversé con Manuel un tiempo atrás, es un tema que no es menor para Padre Las Casas, toda vez que hay un cambio Administración y que obviamente hay papeles, que me imagino y por lo que he visto en otros Municipios, quedan rezagados, quedan dando vueltas, hay cambio de funcionario, etc., y que es importante llevar, porque hoy en día el mayor escollo que nosotros tenemos dentro del Ministerio de Vivienda son dos: uno, es sacar de la inercia a los Municipios en este punto, y por eso es que estoy acá, si es que algo puedo lograr, y el otro segundo gran escollo que tenemos, es lograr que los instrumentos, no sean aprobados por el CORE, porque ya el CORE ha estado en sintonía con nosotros, sino es hacer que los instrumentos tengan la toma de razón de Contraloría. El Plan Regulador de Temuco por ser el ejemplo emblemático, ya ha sido rechazado dos veces por Contraloría, el Plan Regulador de Purén, dos veces por Contraloría, lo más probable es que otros Municipios que tengan sus Planes Reguladores también sean rechazados por Contraloría, y es precisamente por falta de rigurosidad de los Municipios en cuanto a los papeles administrativos y por estos cambios que ha sufrido la Ley General de Urbanismo y Construcción en la Ordenanza que no han sido efectivamente plasmado en el instrumento, porque ha pasado mucho tiempo, si es una cosa de actualización, o sea, si día a día se ven los cambios, entonces, el estado es ese, o sea, la pelota digamos, si lo queremos ver en términos futbolísticos, la pelota la tienen ustedes y la tienen 100%, pero, les falta el último empujoncito, que modestamente quisiera pedirle como Ministerio, que ustedes como Concejo y usted como Presidente del Concejo, dieran el mayor apoyo al Departamento y a los profesionales que están haciendo esta tarea, porque es una tarea bastante compleja en términos técnicos, y que necesitan hacerlo sí o sí, mientras más tiempo pasa esto más se desactualiza.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente la última apreciación, entonces, Marcela por lo que entiendo, materialmente el proyecto o anteproyecto no está ingresado a la Seremi de Vivienda.

La señora Marcela Triviño, Representante del Ministerio de Vivienda, no, no está ingresado.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, o sea, todavía está la pelota...

La señora Marcela Triviño, Representante del Ministerio de Vivienda, o sea, la pelota la tienen ustedes, pero, no está ingresado y eso quiero dejarlo sumamente en claro, no está ingresado única y exclusivamente porque los profesionales que están acá, y eso a mí me consta porque lo veo aquí y en otros Municipios, los profesionales no han tenido el tiempo para hacer la pega y esa es la apelación que nosotros hacemos como Ministerio, que ustedes sean los facilitadores de darles los tiempos pertinentes o de de los recursos humanos o técnicos, les puedo contar como anécdota, hay Municipios que de pronto no tienen impresoras para poder imprimir o un Plotter para poder imprimir o nadie que lleve la cabeza, afortunadamente ustedes tienen a Manuel Núñez que es un excelente profesional evaluado por nosotros y por el Ministerio, y que ha hecho una excelente labor en cuanto al Plan Regulador, pero, esto no la lleva no, entonces, la pelota la tienen ustedes, pero, necesitan que alguien les de el pase acá al caballero porque o si no, no vamos a poder llegar a fondo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, con esto termino, a mí me parece que este es un tema, no solamente por un tema legal, de funciones privativas, sino que por un tema de incidencia de tipo social, económica, es de real importancia, todos los que estamos aquí sentados, hemos recibido a los Comités de Viviendas, solamente coloco eso, donde han señalado que no pueden acceder a subsidios de localización por ejemplo, porque no está aprobado el Plan Regulador, entonces, independientemente los tiempos que se tome la Seremi, que entiendo que está actuando con la mayor celeridad o la Contraloría, que ahí sé que es un hoyo negro donde no se sabe lo que pasa y lo digo responsablemente.

La señora Marcela Triviño, Representante del Ministerio de Vivienda, dicho sea de paso, ni siquiera es Contraloría a nivel regional el que toma razón de los instrumentos, es nacional.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, pero, independientemente de todas esas etapas Presidente, de donde tiene que salir el Plan Regulador es de la Municipalidad, y en esto estamos en deuda, y me parece que cuando nos sentamos frente a los Comités de Viviendas, ahora me voy a agachar, me voy a poner rojo, porque pensaba que esto estaba ya ingresado a la Seremi de Vivienda, y no le hecho la culpa ni a Manuel, porque sé el trabajo que él tiene la experticia que él maneja, pero, ahí Alcalde, usted es en este momento el Alcalde quien tiene que poner más jugadores en este equipo de fútbol, que sean once, veinte, los que sean para que este Plan Regulador sea ingresado con todos los antecedentes a la Seremi y podamos seguir avanzando con este proceso.

El señor Alcalde, se contrató una jugadora para el tema del Plan Regulador.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no me cabe ninguna duda que usted le va a poner énfasis y celeridad en este trámite, y fue uno de los artículos que hablé dentro del Padrelascasino, precisamente tener el Plan Regulador establecido, con las reglas claras, técnicas tanto para, como señala el Concejal Henríquez, para los Comités de Vivienda que necesitan solución habitacional, pero, también para la empresa privada, nosotros tenemos que tener un instrumento de planificación urbana que les permita a los empresarios, de alguna u otra forma, invertir en algunos sectores para estimular la empleabilidad, que tanto ha estado decaída en nuestra Comuna, así es que, creo que es de real importancia, coincidentemente se está planteando en el Concejo y no me cabe duda que usted va a poner celeridad y ojalá dentro del menor plazo posible.

El señor Alcalde, como ejemplo de algunas actividades de don Manuel: tiene el Bicentenario, la regularización de San Ramón, el Centro Cultural, la Biblioteca Municipal, más el Plan Regulador; nosotros ya lo habíamos conversado justamente en Santiago, contratamos un Arquitecto que nos va a ayudar con el Bicentenario y con el Plan Regulador, indudablemente es un instrumento muy necesario, pero, a claras luces no era lo más importante, por qué lo digo, por la velocidad del proceso, o sea, si nosotros hubiésemos dejado en marzo alguien a cargo, también es lento el proceso, en cambio el Centro Cultural, por M\$1.300.000.- se nos estaba cayendo, entonces, cuando tú tiene pocos jugadores, ya que estamos haciendo similitud con el fútbol, entonces tú tienes de repente que sacar al delantero y poner un defensa, entonces, así estuvimos y es una realidad, si bien desde marzo nosotros quisimos contratar un Arquitecto en exclusiva para el Bicentenario, recién logramos tener los recursos y al Profesional que empieza este mes, entonces, no es que uno descuide o no, sino que el Plan Regulador es un proceso más largo, y M\$1.300.000.- es harto recurso y el Centro Cultural lo necesitábamos, y el Bicentenario pasó lo mismo, teníamos que pasar a una etapa del Bicentenario en los proyectos y Manuel estuvo dedicado en forma exclusiva con todo Secpla a pasar a la otra etapa, y son muchos recursos, entonces, lamentablemente como Municipio pequeño y con poca Planta, hay que hacer eso, pero, gracias a las gestiones que se hicieron, tenemos una jugadora nueva; por lo tanto, debíamos andar más rápido.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, dentro de este mismo parafraseo futbolístico, usted es el entrenador del equipo, no yo ni ninguno de los Concejales que está acá; por lo tanto, usted sabe en que minuto hace entrar a los jugadores, yo le puedo expresar mi opinión, pero, no va a quedar más que en eso, creo que usted le debe dar prioridad, este es un tema que tiene una mirada a largo plazo, no dejarse engañar o seducir por cantos de sirena, pero, este es un tema relevante para la comuna, estoy dispuesto aprobar recursos, porque creo necesario que tengamos una o dos personas, pero, con exclusividad para desarrollar el trabajo Plan Regulador, esto viene de mi primer período cuando fui Concejal, o sea, no es

una cuestión que estemos recién ahora y es absolutamente imprescindible para lo que es el ordenamiento y la planificación territorial, no voy a entrar en ese tipo de argumentos porque me imagino que todos lo sabremos, solamente señalarle que usted es el entrenador y usted coloca las prioridades, no obstante eso, por no estar actualizado en el tema, le solicitaría, no sé si en alguna Comisión o en el Concejo, usted podría considerar alguna exposición respecto de la situación del estado del proyecto Plan Regulador, la verdad de las cosas estoy bastante alejado o lo dejé digamos en mi período pasado de Concejal; por lo tanto, le solicito, si en una reunión de Concejo o de Comisión pudiéramos ver, no sé si todos estarán en la misma situación mía, pero, al menos en mi caso personal, me es imprescindible conocer el tema para poder retomarlo.

La concejala Sra. Ana María Soto, aportar que efectivamente, nosotros en el Concejo anterior que nos tocó todo este proceso, trabajamos mucho el tema en Comisión, se trabajó mucho con la comunidad, efectivamente ahí la comunidad tomó conocimiento de lo que estaba ocurriendo respecto al Plano Regulador, porque hubo mucha difusión por parte del Municipio, bastante participación; por consiguiente, es efectivo que hay que avanzar en el tema. Recuerdo Alcalde que en esa oportunidad se elaboró un material que se le entregó a cada uno de los Concejales, a lo mejor sería bueno recordar ese material, rescatarlo y hacer entrega a los Concejales nuevos, porque efectivamente ahí queda bastante claro en qué se trabajó.

El señor Alcalde, tengo entendido que lo que ustedes están pidiendo es la fase en que van o quieren ver ese trabajo desde el inicio.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, pienso que la idea Alcalde que la idea es conocer el estado general en que se encuentra el proceso, solamente como aporte Alcalde, no es mi ánimo, usted es el entrenador, como decía el colega Sandoval, el tema que legalmente sea privativa la función, en el fondo se traduce también a que exista exclusividad en el tema, y de ahí entonces, le pediría Alcalde, con mucho respeto que tuviera profesionales exclusivamente dedicados al Plan Regulador, porque es función privativa y eso con todas las consecuencias que eso pueda generar, eventualmente en la gestión suya.

El señor Alcalde, me parece.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, agradecer la presencia de la colega del Ministerio de Vivienda, agradecer también al Concejo haber escuchado toda esta serie de situaciones. Voy a hacer un poco más resumida la presentación que es bastante extensa, dado que el tema se extendió más allá de lo previsto.

La modificación al Plan Regulador vigente, tenemos una muestra hoy día de lo que dice el Plan Regulador de Padre Las Casas, que está regido por lo que dice el Plan Regulador de Temuco, dice zona F, los límites urbanos en este caso sería al Norte: el Río Cautín, al Oriente: una línea paralela a la calle Baquedano, que tomaría prácticamente toda la Población Meza, hasta llegar a Huichahue, y por el Este de la calle Huichahue, llegando hasta la Villa Moser y de la Villa Moser una línea imaginaria paralela más menos a la calle Conun Hueno o Martín Alonqueo que es hoy día, para llegar a la Ruta 5 y con el eje de la Ruta 5 Sur, volver hacia el Norte hasta el Río Cautín. Como dijo Marcela, la Ordenanza y la Ley General de Urbanismo y Construcción establecen plazos de vigencias para las Declaratorias de Utilidad Pública y esas vencen a febrero del año 2010, esas Declaratorias de Utilidad Pública una vez que vencen su plazo no se pueden volver a grabar las propiedades que ya estaban afectadas por esta Declaratoria.

Aparecen las definiciones de los bienes nacionales de uso público, que corresponde al sistema vial, también las plazas y áreas verdes en su calidad de bienes nacionales de uso público.

Voy a ir directamente a la parte de cuáles son las vías que se proponen para la Declaratoria de Utilidad Pública, aquí están las etapas por las cuales pasa este tema: consulta al S.E.I.A. (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental), que se ve en la CONAMA. En este tema el Ministerio de Vivienda va a ser la consulta genética para todas las comunas de la Región que están en este tema; el proceso debe contar con la aprobación Concejo Municipal; tiene que hacerse una consulta a comunidad y también al Consejo Económico Social; con eso inicio proceso aprobatorio que también se expone a la comunidad del tema; pasa por el G.O.R.E. para su aprobación del consejo regional; con la Resolución del Intendente; la toma de razón Contraloría Nacional; y la Publicación en el Diario Oficial para que esto sea legalmente aplicable.

El proceso un poquito más detallado: se pasa al Concejo, se informa a los vecinos, audiencias públicas en la comunidad, etc., cuando hay observaciones por parte de la comunidad, están los plazos establecidos, esas observaciones son respondidas por parte de la Municipalidad, se vuelve a presentar al Concejo y una vez cerrado este proceso, se envía al Ministerio de Vivienda quien se supone que hace un informe favorable, y pasa esto al Gobierno Regional, después al Intendente, Contraloría y toma de razón.

Vías propuestas a Declaratoria de Utilidad Pública, este es el límite urbano que establece más menos el Plan Regulador vigente de Temuco y básicamente podemos visualizar ahí Padre Las Casas que aparece en el sector sur.



Límite Urbano - Plano Regulador Comuna de Temuco 1983

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, también hay una fotografía aérea para ilustrar qué ha pasado con la ciudad, el límite urbano propuesto describe esa línea en la parte Sur: Villa Moser, Huichahue, el extremo de la Norte, de la Villa Pilmaiquén, Ruta 5 Sur hacia el puente y por el eje de Huichahue y por la Población Meza hacia el Norte, prácticamente todas la viviendas que están en la Población Meza quedarían dentro del límite urbano.

Los usos permitidos que están vigentes, a modo informativo: Vivienda, equipamiento, comercio, oficinas, talleres artesanales inofensivos, industrias y bodegas inofensivas y áreas verdes.

Usos prohibidos: Industrias, talleres artesanales y bodegas, de carácter molestos, peligrosos y/o contaminantes.

Este es el plano de la ciudad, están marcadas con líneas rojas las vías que están consideradas en este caso para mantener sus Declaratorias de Utilidad Pública:



El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, vamos a ir en el mismo orden que están marcadas ahí: la N° 1, es calle Villa Alegre, en ésta es continuar con la idea es continuar por la vía desde el sector de la Población Las Colinas hasta empalmar con Pilmaiquen. En este sector de Villa Alegre el pavimento en el caso de Pilmaiquen es bastante amplio, en este tramo hay solamente media calzada pavimentada, hay un perfil propuesto para la calle, tenemos por un lado la Línea Férrea que requiere una faja de restricción de 10 metros, la propuesta es dejar 3 metros de vereda, una calzada de 8 metros, dejar un espacio de ciclovía y un espacio de vereda de 3,50 metros con acera, a un solo costado. Este mismo perfil existe hoy día en Pilmaiquén, estas calles estaban como Declaratorias de Utilidad Pública y tomamos las mismas y las actualizamos.

En Villa Alegre hay media calzada pavimentada y el resto todavía no está consolidado y eso es importante, porque hoy día tenemos una cantidad de viviendas, de más de 400 viviendas.

La señora Marcela Triviño, Representante del Ministerio de Vivienda, dejar en claro que las Declaratorias de Utilidad Pública que está planteando Manuel en este momento no son más que una prórroga de las ya existentes, no es la idea establecer más, aquéllas que se van a establecer más o algún tipo de conectividad, se van a ver a través del Plan Regulador que también está en vías de aprobación.

Respecto al tema indígena, no, o sea, en definitiva no conversan, el tema de la expropiación con el tema indígena, eso va a ser una materia que van a tener que evaluarlo ustedes como Municipio, es así de real.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Marcela, pero, me imagino que el hecho de declarar una vía como utilidad pública, debe operar el mismo criterio que en el M.O.P. para el tema de expropiaciones; por lo tanto, si esto está consagrado dentro del Plano Regulador, perfectamente podemos aplicar, bueno, en este caso una compra y lo tendría que hacer el Municipio directamente.

La señora Marcela Triviño, Representante del Ministerio de Vivienda, por eso les decía, que la vía en que ustedes lo hacen, es una vía a través del Municipio, no existe a través del Ministerio o a través de la Ley General de Urbanismo y Construcción una conversación entre la Ley Indígena y la Ley General de Urbanismo y Construcción, en ninguno de los temas, o sea, ni en el tema de expropiación, ni en el tema de Declaratorias de Utilidad Pública, entonces, la forma en que ustedes hagan efectiva esa Declaratoria de Utilidad Pública, el mecanismo legal, van a tener que hacerlo, una es verlo como lo hizo el M.O.P. a través de la compra de terreno, paso a paso, o sea, es un tema complejo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, sabes lo que pasa, es que este es el problema clásico de comuna cuyo perímetro urbano está rodeado de terreno indígena, porque lo natural podría ser es poder conservar una zona búfer entre lo que tú vas a dejar como utilidad pública y el predio indígena.

La señora Marcela Triviño, Representante del Ministerio de Vivienda, te entiendo, pero, lo que pasa es que aquí tienes legalmente dos Leyes que tienen el mismo peso, la Ley General de Urbanismo y Construcción y la Ley Indígena, entonces, para nuestros efectos no hay ninguna que prime sobre la otra, entonces, no puedo llegar y hacer una zona búfer sobre una zona indígena, porque tampoco me lo permite la Ley Indígena; entonces, el mecanismo que estableció el Ministerio de Obras Públicas, no es un mal mecanismo, pero, significa plata y un nivel de gestión importante por parte, en este caso de ustedes, o sea, es emblemático el caso que hizo el M.O.P. para poder expropiar todo el tema del bypass y en otros lados, pero, es un tema de gestión que lo tienen que ver ustedes paso a paso, y que lamentablemente la Ley al no conversar, ya que, son de la misma escala legal, ambas leyes pesan lo mismo y en tanto en temas de Declaratorias de Utilidad Pública, como en uso de suelo, incluso en temas de gestión no conversan.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, coincido con Marcela, que en realidad requiere un análisis más técnico, legal del propio Municipio para efectos de ver...

La señora Marcela Triviño, Representante del Ministerio de Vivienda, y del procedimiento.

El concejal Sr. Raúl Henríquez,claro, porque esto incluso viene como propuesta del año 1983, y ahí podría ser un buen argumento para tener presente, para los efectos, si bien no dar prioridad a una u otra Ley, por lo menos para buscar un mecanismo para hacer efectivo estas Declaración de Utilidad Pública.

La señora Marcela Triviño, Representante del Ministerio de Vivienda, claro, por haber dicho en el fondo que desde el año 1983 era un derecho adquirido por ese instrumento de planificación, una Declaración de Utilidad Pública, pero, puede ser que sea un argumento válido para poder sostener una Declaratoria de Utilidad Pública sobre un territorio indígena, pero, en general, en la Región, no es en la primera Comuna que nos pasa, existe el mismo problema y precisamente por eso, hay algunas Comunas que han desechado, y espero que no sea este el caso, la idea de hacer las Declaratorias de Utilidad Pública en territorio indígena, es sumamente necesario, sobre todo en las vías que está planteando el colega en la exposición.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, quería agregar que las Declaratorias de Utilidad Pública, en el caso de Villa Alegre, vienen del año 1983. Segundo, hoy día esos terrenos son urbanos, por eso, los Abogados tienen la palabra ahí.

La segunda vía es la calle Mac Iver, particularmente tenemos que hacer una revisión un poco más detallado de esto, pero, lo que se propone en el fondo es mantener el ancho que tiene Mac Iver en gran parte de su trayecto, hay tres cuadras en las cuales la línea de edificación y de propiedad, llega casi al borde de la solera, la idea es retomar y expropiar esa parte y lograr el ancho.

El ancho propuesto para el perfil, 5 metros de vereda, 7 de calzada, la propuesta permite tener una ciclovía, una parte de área verde, pero, que está ciclo vía también podría confundirse con un pavimento tipo pasaje para dar acceso a las viviendas, la propuesta aquí no ha sido modificada, pero, la idea es que en el interior de esta faja de terreno, haya un pavimento de tipo pasaje, que permita a acceder a cada una de las viviendas y generarlo también como ciclovía.

La tercera vía es la calle Martín Alonqueo, antiguamente llamada Conun Huenu por el Plano Regulador, hoy día existe el tramo en donde está el sector de los Departamentos Conun Huenu y su posibilidad de extenderse hasta Villa Alegre y desde Conun Huenu, llegando a Maquehue y de Maquehue hasta la Villa Moser, hacia el Oriente.

El perfil propuesto, es 23 metros, 7 metros de doble calzada, un bandejón central y veredas en ambos costados, Martín Alonqueo llegaría hasta Villa Alegre, vendría desde los departamentos. Acá hay una fotografía en que muestra la doble calzada existente en el sector de los departamentos y su extensión hasta calle Maquehue, afortunadamente en este sector el terreno existe para consolidar la calle, o sea, cedido como bien nacional de uso público, no hay que hacer expropiaciones ahí. En la calle Martín Alonqueo, pero, en la Villa Moser existe el perfil también con doble calzada.

La cuarta vía es Calle Los Araucanos, en esta situación ocurre algo muy particular.....llega hasta Huichahue solamente.....lo que pasa es que estamos tomando la referencia que tiene el Plan Regulador del año 1983 y no contemplaba la continuación para allá, ellos continúan con un pasaje creo para allá.....respecto a eso hay varias consideraciones; una, no teníamos el respaldo para exigirle a la empresa hiciera eso, pero, sí la empresa por ejemplo ustedes pueden apreciar que hizo una doble calzada en Huichahue. Esa fue una propuesta que hicimos nosotros, el Departamento de Asesoría Urbana, que lo graficamos en un plano y ellos la tomaron y les digo honestamente, no dijeron nada, la hicieron, hicieron el semáforo, hicieron la doble calzada, entonces, hay que de repente negociar algunas cosas por otras, igual que la prolongación de la calle Pulmahue hacia el lado de la Villa El Bosque, también están dejando un perfil de 20 ó 25 metros para pensar en una doble calzada hacia allá, y todas esas consideraciones tendría que tenerlas presentes y de ahí la relevancia, como decía Marcela, de los instrumentos de planificación, tenerlos claros.....algunas cosas se han logrado, por ejemplo, la calle Circunvalación que la tenemos propuesta en nuestro estudio de Plan Regulador, la Empresa Pocuro la está haciendo, la está consolidando en varios sectores, la calle de la Avenida La Quebrada, que la vamos a ver más adelante, también la han considerado en sus proyectos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, perdóneme, pero, eso es lo que veo, que si hay comuna más desordenada en tema de ordenamiento de planificación urbana es Padre Las Casas, que uno va por una calle derecho en línea recta, después tiene que encontrarse con una vuelta y seguir la misma calle, es una cuestión de un desorden territorial terrible. Avenida Pulmahue ya tenemos que tener una doblada para pasar hacia el frente lo que es para continuar a la Villa El Bosque y todo lo demás, lo mismo pasa, lamentablemente esto no es de ahora, se viene arrastrando ya desde que se creó la Comuna, incluso antes, desde que fuera Temuco, pero, cuando cabe la responsabilidad es desde cuando asumió la Administración, el año 1997 en adelante.

El señor Manuel Núñez, Asesor Urbanista, decía que la próxima vía es la calle Los Araucanos, la calle Los Araucanos coincide con el tendido de alta tensión que existe en el centro urbano de Padre Las Casas, parte de esa calle está consolidada en la Población Los Caciques y al otro lado en la Población Huichahue frente al Cementerio,

recientemente se está desarrollando un proyecto de loteo, inmediatamente al lado poniente del Cementerio, el cual está contemplando realizar la segunda calzada de Los Araucanos en ese sector, y eso da lugar a tener el día de mañana, tener una doble vía importante, y que conecta a este sector de Huichahue con el sector de Los Caciques, hoy día inconexo, hoy día no hay ninguna conectividad en ese sector.

En el sector de Los Caciques tiene pavimento de 7 metros de ancho por el sector sur de Los Caciques, y por sector oriente, vía pavimentación participativa, ellos consolidaron un pasaje, consideraron una franja de pasaje, y en el sector del Cementerio, al lado sur de la Población Huichahue Sur, está un pavimento de un perfil de 7 metros, y en este loteo están consultando la segunda calzada de esa avenida.

El perfil propuesto para esta vía, los 7 metros de calzada en ambos costados, un bandejón central bastante importante, de 16 metros, que pretendería tener una ciclovía, y veredas a ambos lados de 5 metros o aceras.

En el sector del Cementerio el ancho de la vía existe y en el día de mañana se puede consolidar la segunda calzada.

La vía Nº 5 corresponde a la calle Barroso, el Plan Regulador del año 1983 contempla la prolongación de calle Barroso, y esa calle en su prolongación conectaría con lo que sería Martín Alonqueo hoy día, nosotros estamos proponiendo que esa misma vía sufra una modificación en su trazado hacia el norte y que no coincida con Barroso, sino que se transforme en la Av. La Quebrada, que es parte de lo que contempla el nuevo Plan Regulador y es parte y el resultado de los estudios que hizo I.C.R. Consultores, que hizo los estudios del tercer puente, y esta vía forma parte de la vialidad que acompaña la solución del tercer puente, entonces, visto así proponemos un cambio del trazado de la calle Barroso que se llamaría La Quebrada, y tomaría prácticamente el Estero que existe en ese punto bajo.

El perfil propuesto, es de 30 metros, con 6 metros de vereda que podría incluir ciclovías incluso en ambos costados, esto lo tenemos que revisar, o en algunos sectores, a lo mejor dejar la ciclovía en el centro.....además, considerar la presencia del curso de agua, para recoger las aguas lluvias de todos los sectores, o sea, va a haber 2doble solución también, para conducir las hasta el punto de extracción que es el Estero de Licanco, no estaba graficado, pero, hay que considerar el curso de agua.

La sexta vía corresponde a la calle Maquehue y también está en el Plan Regulador del año 1983 su ensanche y también está dentro de la propuesta de la vialidad, que propone el tercer puente, mejoramiento de vías. Se propone un ensanche hacia el lado oriente para tomar el mismo perfil que tiene entre Lord Cochrane y Mac Iver, que hay ahí un ancho. Y la otra parte también de Maquehue que es entre Vilumilla y próximo al edificio municipal, la idea es tener el mismo perfil que existe aquí frente a la Villa Pilmaiquén y frente a Pulmahue, o sea, doble calzada.

El perfil propuesto, una acera de 5 metros, calzada de 7 metros, y un bandejón a un costado de 11 metros, que permite consolidar áreas verdes, juegos infantiles y también posibilidad de colocar una ciclovía.

Llamamos aquí Maquehue Sur, la idea es entre Vilumilla y el límite urbano, lograr el ensanche en ese sector, para tener un perfil de 23 metros, 4 metros de acera o vereda en ambos costados, calzada de 7 metros y conformar un perfil de 23 metros. Hay una vista de lo que pasaría, sería desde Vilumilla, donde estaba el Terminal de micros, de la locomoción colectiva urbana, en ese sector colocar el ensanche hacia la doble calzada de Maquehue. Esta doble calzada coincidirá con lo que existe hoy en día entre Pilmaiquen oriente y Pulmahue, que existe el bandejón central en ese sector y pavimento en ambos costados.

Las séptima vía es calle, Huichahue, ésta hoy en día es por todos conocido, hay un sector que cuando se conecta con Pleiteado, que tiene una sinuosidad bastante complicada, la idea es lograr esa abertura, de hecho el proyecto de loteo que está haciendo el propietario de este terreno, considera la apertura de esa vía, y la otra parte que se propone es un ensanche en ese sector, frente a donde está un área verde ahí próximo a calle Los Araucanos. El Plano Regulador habla de 22 metros existentes, también tenemos que revisar la parte técnica de eso, propone 22 metros como existe y no existen los 22 metros y eso va en beneficio de la gran circulación de vehículos que existe ahí y disminuir riesgos de accidentes.

En el caso de la parte sur de Huichahue, frente a la población Huichahue sur, en este sector que es una zona bastante blanda y que hay un desnivel un poco fuerte en ese sector, la idea es tomar el ancho que propone el Plan Regulador, que son más o menos 22 metros, tendríamos una vereda de 4 metros, calzada de 7 metros, en la propuesta es dejar un espacio, es necesario 2,50 metros como estacionamiento de vehículos.

La vía Nº 8 es calle Fco. Pleiteado, ésta sufrió una expropiación hacia el lado norte de la calle para poder realizar el pavimento que hoy día existe, creemos que es necesario considerar, no se hizo 100% la expropiación,

entonces, sería bueno hacer un ensanche hacia el costado sur para lograr un mejor perfil de la calle y ese costado sur tiene varias razones; uno, primero no volver a traumar a la gente que vive en la acera norte con nuevas expropiaciones, y por otro lado, se produce unos desniveles fuertes, y por el lado derecho también está el cerro, y creo que, tal vez sería más fácil quitarle terreno que a las zonas con desniveles, que significa hacer obras de urbanización y obras de infraestructuras bastante fuertes y caras.....en la propuesta del nuevo Plan Regulador sí, el límite urbano llega hasta Las Canoas.....diría que hasta el límite urbano, de ahí para allá es camino a Truf Truf.

La propuesta para ese perfil es en lo posible dejar una vereda de 4 metros, en la medida que el terreno lo permita, una calzada de 8 metros dada la envergadura y la importancia de la vía, dejar una espacio para una ciclovía y nuevamente 4 metros de vereda, da un perfil de más o menos de 19 metros. Esas son las propuestas de modificaciones.

El señor Alcalde, gracias Manuel. ¿Esto pasa a comisión o quieren aprobarlo hoy día? Estábamos conversando con Ana María, esto era parte del Plan Regulador, pero, cuando nos presentaron a nosotros en el período anterior, no nos dijeron que eran de uso público, o sea, esa era la única diferencia, pero, estaban en el Plano Regulador.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, agradezco la clara exposición de Manuel y también la intervención de la señora Marcela Treviño, entiendo que están todos los antecedentes como para que nos nosotros no pudiéramos pronunciar en esta Sesión, porque pasarlo a comisión me parece que es un trámite innecesario, los antecedentes han sido todos expuestos, ha sido claro Manuel en cada una de sus presentaciones, conocemos cuáles son las propuestas de Declaratorias de Utilidad Pública que vienen del año 1983, lo cual permitiría seguir avanzando en algo, que como había insistido en un principio, es de la mayor importancia que es que tengamos lo antes posible aprobado nuestro Plano Regulador.

La señora Marcela Triviño, Representante del Ministerio de Vivienda, se necesita la aprobación del Concejo para iniciar el proceso aprobatorio, qué significa eso, que estas modificaciones sean expuestas a la comunidad, bueno, haya una publicación en el Diario, sean expuestas a la comunidad por 30 días, haya una nueva audiencia pública, etc., entonces, es importante la aprobación formal del Alcalde y su Concejo, para iniciar el proceso aprobatorio, antes sin eso no podemos empezar a hacer nada.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente una consulta, ¿qué pasa con la consulta de los vecinos? ¿no se requiere la consulta?

El señor Alcalde, viene ahora, eso es lo que explicaron recién. Esta es la primera etapa, después son expuestas a los vecinos por 30 días.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, modificación Plan Regulador Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, modificación Plan Regulador Comuna de Padre Las Casas en los términos expuestos.

6e) Renovación Anual Patentes de Alcoholes.

La señora Ingrid Aranguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), buenas tardes señor Presidente, señores Concejales, tengo entendido que se le ha hecho entrega de una carpeta con los antecedentes con respecto a la renovación de Patentes de Alcoholes para el período 2009 - 2010. En la carpeta podrán encontrar la Resolución que nos llegó de la Intendencia, en donde nos especifica la cantidad de Patentes de Alcoholes que podemos tener, también van a encontrar un cuadro con respecto a las Patentes que tenemos actualmente, más un documento que se envió a través de Alcaldía, firmado por el Alcalde Titular, a las distintas Juntas de Vecinos y a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para que hicieran llegar sus observaciones y sus aprehensiones. Recibimos respuesta solamente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y tres Juntas de Vecinos.

En la Resolución que nos llegó de la Intendencia, nos autorizan tener 10 Patentes de Expendio de Cervezas o Sidras, la Resolución que teníamos del año pasado nos autorizaban a tener 26, este año nos redujeron a 10, y en la Letra H que es de Minimercado de Comestible y Abarrotes, nosotros teníamos 36 con la Resolución del año pasado y nos aumentan a 52; por lo tanto, de las 15 Patentes de las cuales estamos excedidos, 10 son municipales; por lo tanto, podríamos caducarlas y tendrían que tomar la decisión el Concejo de 5 más.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, soy partidario de esta materia pasarla a comisión.

El señor Alcalde, sí, va a pasar a comisión, pero, no entendí bien, tenemos 10 autorizadas.

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), nos autorizan a tener 10 y en este minuto tenemos 25, de esas 25, 10 son de propiedad municipal, que nosotros las rematamos; por lo tanto, ahí van a tener que tomar la decisión.

La concejala Sra. Ana María Soto, ¿esas Patentes fueron rematadas en el proceso reciente?

La señora Ingrid Aránguiz, Directora de Administración y Finanzas (s), no, anterior.

El señor Alcalde, antes teníamos 25 cupos y ahora nos dieron 10, ahí está el problema.

El señor Alcalde, señala que la Renovación Anual de Patentes de Alcoholes, pasa a Comisión Mixta.

6f) Compromiso de Apoyo a Proyecto Valorización de Residuos Sólidos Domiciliarios.

El señor Cristian Brown, Secpla, buenas tardes, una pequeña introducción a lo que estamos haciendo, antes de dar paso a una presentación que está preparada por la Dirección de la Secretaría de Planificación, en torno al proyecto que estamos presentando ante la SUBDERE.

Contarles que en este minuto existe un convenio tripartito, firmado entre la Municipalidad de Temuco, Galvarino y Padre Las Casas, tendiente a abordar la temática medio ambiental y también a abordar los problemas resultantes de la disposición y transporte de los residuos sólidos que están generando estas tres Comunas, aquí hay una alianza que es estratégica y territorial y que está dentro del marco de las políticas de tratamiento y residuos sólidos que está impulsando el Gobierno, el Gobierno en esta política ha dejado una ventana para poder incorporar tecnologías alternativas que tiendan por un lado a la minimización de los residuos sólidos y por otro lado a la valorización de éstos con la finalidad de ir eliminando gradualmente todos los rellenos existentes y concentrando en algunos sectores y en algunos grupos de comunas, también con un enfoque territorial, la disposición futura de la basura; por tanto, lo que hemos estado haciendo con las tres comunas, ya hay un acuerdo político entre Alcaldes, y hemos consensuado técnicamente un proyecto que pretende ir a la SUBDERE, la línea de acción es concurrente, a obtener el financiamiento de alrededor de M\$60.000.- para garantizar la viabilidad o los pasos posteriores de tener esa iniciativa, si nosotros somos capaces ahora, con este estudio de prefactibilidad o de valorización de mínimo costo, si somos capaces de poder justificar que cualquier otra alternativa distinta a un relleno sanitario es posible, a menos de 0,8 UF la toneladas de tratamiento, si somos capaces de eso, podemos entrar a buscar el financiamiento para la

compra de terreno, para los diseños de la infraestructura de una tecnología alternativa como es la que vamos a proponer en este minuto, esos son los pasos, hay que quemar una etapa que es previa, porque si la SUBDERE nos presta o nos financia estos recursos, estos M\$60.000.-, el requisito previo o parte de la metodología que se exige para presentar estos proyectos, es tener el acuerdo de estos tres Concejos y además de eso tener una carta de apoyo de la Intendente, nosotros la semana pasada, junto con los Alcaldes, liderado por Padre Las Casas fuimos a una reunión con la señora Intendente y ella se comprometió a apoyarnos en esta iniciativa, en la medida que las tres Comunas y sus tres Concejos estuviesen de acuerdo; por lo tanto, Galvarino ya presentó al Concejo la semana pasada el tema del proyecto, nosotros estamos queriendo ahora presentar y lograr este compromiso y Temuco va a hacer lo mismo también.

El proyecto en definitiva apunta a la valorización de los residuos sólidos, con la idea o la finalidad futura de poder generar ahorros al Municipio cercanos a los M\$300.000.-, bajo la mirada o modalidad de negocio que permita a un público, en este caso a las tres Comunas y a los privados, en este caso cualquier inversionista que se interese en el proyecto futuro, obtener las rentabilidades para poder hacer viable el proyecto, en el caso del inversionista, que es un particular, no sabemos si va a ser nacional o internacional, la idea es que ellos puedan obtener una utilidad con la venta de la energía que se produzca con este proyecto, la venta de bonos de carbono, y a su vez, la Municipalidad, no le interesa la utilidad, sino que nos interesa el ahorro de M\$300.000.- que se va incrementando en la medida que se están construyendo, por cada 400 nuevas viviendas nosotros tenemos que estar pagando M\$515.- mensuales; por tanto, aquí cuando se reciben vivienda en al comuna, eso incluye un costo que va en el tiempo, y por otro lado, la problemática actual que tiene Boyeco, donde Galvarino, Temuco y Padre Las Casas dispone sus residuos, está con un plan de cierre, que de aquí a cuatro años si no somos capaces de colocarnos de acuerdo, vamos a tener la basura en la calle o en la puerta de la Municipalidad de Temuco; por tanto, voy a dejar a la Bióloga, la Srta. Cristina Zúñiga para que nos exponga brevemente en qué consiste la iniciativa.

El señor Alcalde, quiero agregar, que lo más importante que el ahorro que tengamos como Municipio, hay que pensar en las alternativas que está dando el Gobierno a través de la Intendencia, que son rellenos sanitarios, esto es mucho mejor que un relleno, es mucho más amigable con el medio ambiente y además, después de todo el proceso que sufriría los residuos sólidos, tendríamos la oportunidad de tener una energía, que pudiera ser eléctrica, interconectándonos al sistema, que también sería un ahorro y podríamos dirigirlas a las personas de menores recursos de la Comuna, por lo tanto, no es solamente es qué vamos a hacer con la basura, sino el impacto con el medio ambiente, y la posibilidad que nos de la energía eléctrica o el biodiesel, que también nos ayudaría a ahorrar costos y quizás dirigirlo a ayudar a la gente más carente de la Comuna, así es que, es un proyecto muy importante, esta Administración va llevando el proyecto de las tres Municipalidades, estamos en la fase donde tiene que ser aprobados por los tres Concejos Municipales.

La Srta. Cristina Zúñiga, Profesional Secpla, buenas tardes, le vamos a presentar esta idea, es importante recalcar antes de dar comienzo, que esta es una de las alternativas a las cuales nosotros vamos a presentar en este proyecto de factibilidad, por qué vamos a presentar ésta, porque es una de las alternativas más integrales, porque si consideramos que los residuos sólidos no sólo es la disposición de éstos, sino además también es el problema social, sabemos que es súper complicado buscar un terreno, se necesitan muchas hectáreas con la política que existe hoy en cuanto al tratamiento, entonces, por eso decidimos mostrar esta principalmente.

Como bien se decía, son tres Comunas que han firmado un acuerdo de cooperación, en el cual estamos trabajando los equipos técnicos en conjunto para evaluar todas las alternativas y ver definitivamente cuál es la que nos acomoda más, sobre todo por la condiciones climáticas de nuestra región, que es un factor importante en términos técnicos.

Estamos frente a tres problemas principalmente: primero, es solucionar definitivamente el tema basural, acabar con el vertedero actual casi saturado (Plan de Cierre), evitar la construcción de un Relleno Sanitario, mejorar el Servicio Público. Por otro lado, aliviar la carga financiera para las comunas, costos de Recolección y Transporte son altísimos y el costo de disposición final también.

Por otro lado, un detalle muy importante, el respetar al medio ambiente y a la población, reducción de las emisiones de gases con efecto invernadero, reducción del Impacto Ambiental en términos de contaminación, molestias, proliferación de animales y plagas.

Cuáles son los objetivos, principalmente una solución integral y definitiva a menos de 2 años, un proyecto innovador porque estamos incorporando un Centro Ecológico Integral, una Planta Industrial procesadora y reciclaje, con actividades medio ambientales que van a contar con un Centro Ecoart, producción de humus y "lombricultura", Parque reserva de especies vegetales nativas: vivero y hierbas medicinales y especies de flora que están en estos momentos con antecedentes de vulnerabilidad y de posible extinción. Por lo tanto, estamos hablando de una Planta Industrial que contempla lo conocido de las tres erres: reducir, reciclar y reutilizar, le vamos a buscar un provecho definitivamente a los residuos sólidos.

El concepto de este proyecto es Integrable en la Política Regional de Gestión de los Residuos, fue presentado en el Seminario GORE ARAUCANIA/DIPLADER el 2 de septiembre 2008, por lo tanto es elegible por financiamiento SUBDERE.

El concepto habla de un procesamiento de más de 82.400 t/año de residuos que se reducen a menos de 10.600 t/año de "Desecho Ultimo" inerte y sin riesgo para la naturaleza, un desecho que podríamos disponer en cualquier lugar o también se podría trabajar, como lo vamos a ver más adelante, chipiándolo y utilizándolo como relleno.

Un concepto de valorización de los residuos y de los subproductos provenientes del proceso de los materiales, donde vamos a encontrar reciclaje, el Humus / Abono y un gas combustible para la producción energética.

Este es un concepto público – privado, que a través de una relación contractual con un consorcio operador de inversionista, que se va a encargar de todos estos antecedentes: la inversión, operación, mantenimiento y disposición de escombros; por lo tanto, dentro de este concepto lo que se busca es que las Municipalidades tengan un servicio de residuos sólidos domiciliarios que no sea tan costosa.

Las empresas que tengan residuos industriales y asimilados y residuos especiales pueden también disponer estos residuos a trabajo de gasificación dentro de la Planta; por lo tanto, la empresa que está haciéndose cargo de este negocio, va a tener la posibilidad de incluir estos residuos, siempre primero que todo, considerando el trabajo de los residuos de las tres Comunas.

La valorización para por los subproductos, los materiales de reciclaje y una valorización fuerte que vamos a tener con Eco – Arte y las reservas de especies.

El gas combustible, con un contrato de energía con una empresa generadora, tarea principal también de este consorcio operador inversionista. Por lo tanto, en cuanto a la factibilidad del estudio que estamos postulando ahora, se tiene que evaluar y demostrar la rentabilidad de este negocio para el inversionista, que realmente pueda ser viable.

En el proceso funcional de la Planta, hay dos etapas fundamentales: la selección, reciclaje y transformación del contenido utilizable de los desechos, implica un tema de gasificación de los residuos a contenido energético directo: cartón papel, plásticos, cauchos, neumáticos, grasas. Por otro lado una "Biodigestión" anaeróbica de los residuos transformables: fracción orgánica con producción de humus y lombricultura y destrucción sin riesgos de algunos residuos problemáticos: desechos hospitalarios, pilas, etc., simple disposición de los escombros: cerámicas, loza, cenizas.

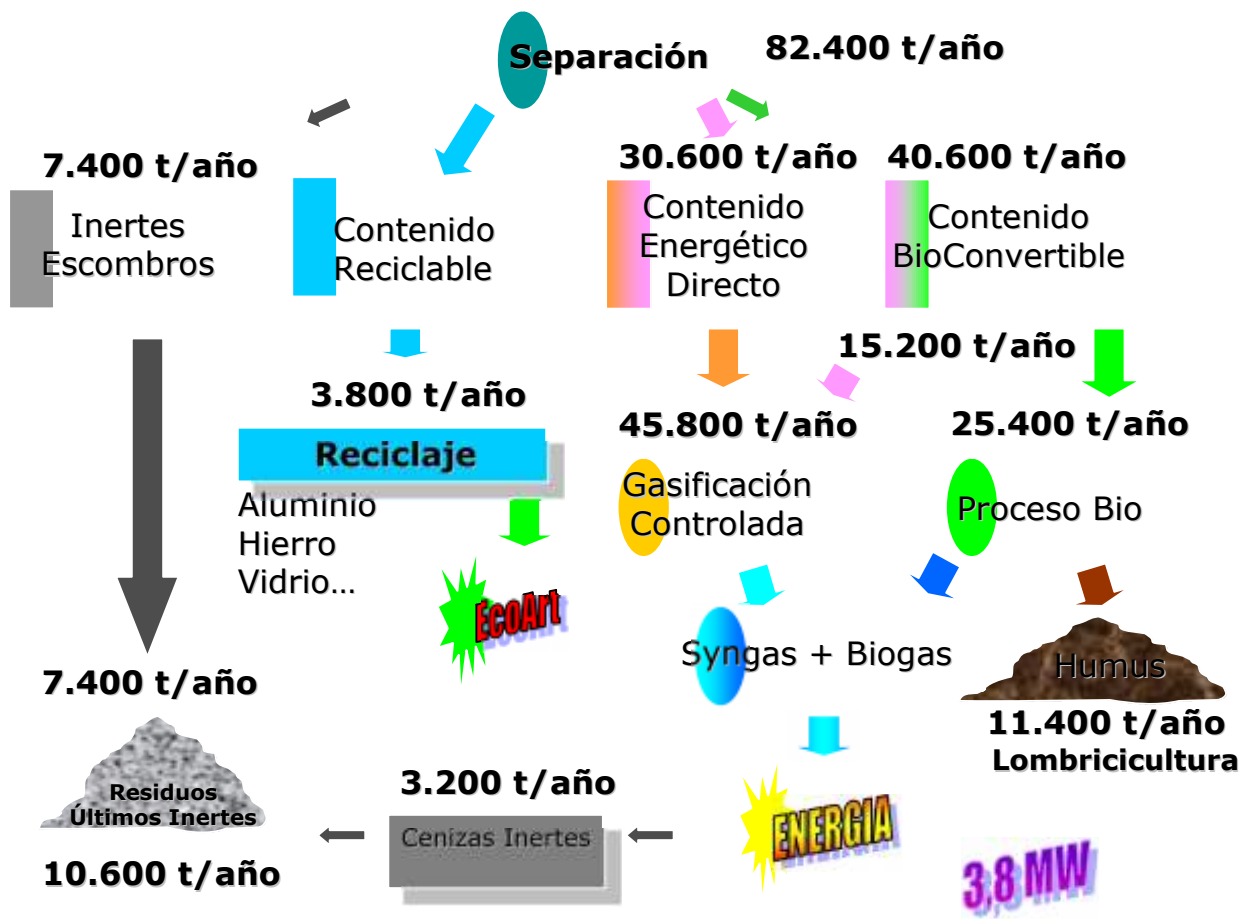
La valorización de los subproductos del proceso, la utilización de los gases combustibles proveniente de los procesos anaeróbicos: Syngas de gasificación + Biogas del proceso de “biodigestión”, para asegurar de esa forma la utilización de energía renovable, Independencia Energética de la Planta, una producción energética valorizable, eficacia energética con el uso intensivo de intercambiadores de calor en los procesos, reciclaje de los metales, vidrio, producción de humus.

Por qué la gasificación y no otro tipo muy conocido de tratamiento, que es la incineración, principalmente porque la incineración contempla muchísima cantidad de residuos, se necesita mucho para que esto sea realmente eficiente, en cambio la gasificación sí implica reciclaje, puedo separarlo lo orgánico de lo inorgánico y no va todo a un mismo botadero, esa es la diferencia.

Una diferencia muy importante también radica en lo ambiental, incineración es frente a una atmósfera oxidante, es decir, en presencia de oxígeno; por lo tanto, la recombinación de componentes simples producen óxidos, dioxina y furanos que son altamente contaminantes. En cambio la gasificación trabaja con una atmósfera sin oxígeno, anaeróbica como se dice en el caso de los tratamientos de los residuos orgánicos; por lo tanto, la disociación de los productos complejos en componentes y destrucción de los tóxicos incluido dioxina y furanos también son trabajados, es decir, pasan a un segundo trabajo.

La Planta de selección consiste en lo siguiente: tenemos un primer paso de Pesaje de toneladas, la descarga y transferencia de la basura, para pasar finalmente a la abertura mecánica de las bolsas; luego, “Shaker / Screening” que es la selección y separación del material, para luego seleccionar lo orgánico de lo inorgánico, esta es la primera etapa y esto queda finalmente dispuesto en contenedores, esto nos demuestra que jamás llegamos a enterrar la basura, nunca llegamos con residuos al suelo y eso es un detalle muy importante.

Aquí podemos ver un dibujo que resume todo lo que es el trabajo de esta Planta.



La Srta. Cristina Zúñiga, Profesional Secpla, planteamos que esta puede ser una de las mejores soluciones, porque este un punto de acopio y procesamiento por el cual no se necesita un relleno sanitario o terrenos adecuados, cuando hablamos de relleno sanitario, necesitamos un suelo especial en el cual aseguremos la impermeabilidad de los lixiviados o líquidos que generan los residuos, no hay problemas geológicos, no importa que cercano al lugar hayan aguas, porque en ningún momento voy a disponer contaminantes en el suelo; por lo tanto, no tengo que ir a esos estudios geológicos o hidrológicos, no hay excavaciones o movimientos de tierra profundas, todos los residuos son procesados de forma apropiada, no hay almacenamiento y disposición de basura, no hay emisión de lixiviados y contaminación de los suelos, no se necesita tampoco un perímetro de seguridad.

El otro día en la reunión con la Intendenta, se planteó el estudio que se hizo a nivel regional, se planteó 200 hectáreas por relleno sanitaria, se contemplan 4; por lo tanto, consideramos que 200 hectáreas para disponer los residuos sólidos es demasiado terreno, más aún para comunas como las que hay en la Región de la Araucanía, que además tienen mucho pueblo mapuche que significa pasar también por sus tierras, aquí necesitamos mucho menos que 200 hectáreas.

Esta planta industrial se puede implementar sobre un terreno industrial o agrícola, no necesitamos alejarnos muchísimo de la ciudad, porque no van a expeler olores ni van a haber contaminantes directos; menos gastos de transporte: proximidad de los lugares de recolección; no hay riesgos de dispersión de residuos; no hay residuos que se exponen al aire libre; no hay problemas con las lluvias, temporales o vientos, porque cuando los residuos no están siendo gasificados, están dispuestos en contenedores con tapa.

Además de todo eso, se genera un "Punto Limpio" a la disposición de los Ciudadanos de las Comunas, generalmente se generan los vertederos salvajes, ahora, se pueden disponer en este punto limpio, la gente sabe que puede llevar cualquier tipo de residuo allí.

Este plan también contempla educación y participación ciudadana en el momento que se trabajaría en campaña con la gente, para que ellos separen de un principio lo Orgánico de lo No Orgánico, así de simple, para luego a medida de que vayamos avanzando podamos llegar a una división dentro de lo No Orgánico, al vidrio también y quizás de los otros elementos reciclables, el fierro, etc.

Por otro lado y si nos vamos a una mirada más global, hablamos de un proceso limpio, de una herramienta de desarrollo sustentable, mecánica de desarrollo sustentable, porque luchamos en contra el calentamiento global: no hay emisiones no controladas de gases con efecto invernadero, podemos con ello, postular a los Bonos de Carbono por destrucción limpia y desplazamiento de combustibles fósiles.

Los residuos seleccionados son tratados en continuo, mediante procesos en circuito cerrado (gasificación, fermentación seca anaeróbica, etc...) y Reciclaje de Materiales: ferrosos, no ferrosos, vidrio; por lo tanto, el impacto ambiental es directamente positivo, no hay problemas específicos de exclusión como los rellenos, no hay pendientes que nos molesten, ni distancias a comunidades ni a sitios prioritarios de conservación, cuerpos de agua, etc., estamos con un impacto ambiental positivo.

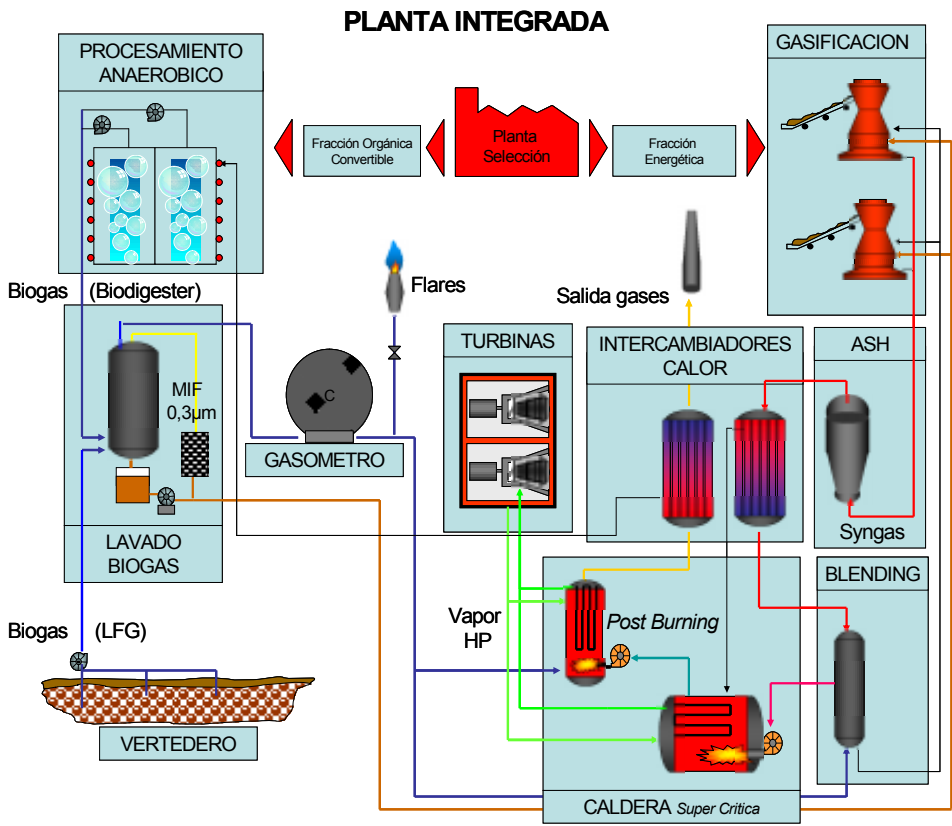
Por otro lado, aliviarnos la carga financiera de las Comunas y mejoramos el servicio, reduciendo los tiempos de tránsito, los costos de transporte, y ¿qué hay que conseguir y demostrar con este estudio de factibilidad?, que esto no supera las 0,8 UF a 20 años por toneladas, sin importantes inversiones y deudas para las Comunas y se crean empleos directos locales (más de 35) a la Comuna donde esté destinada la planta.

El Centro Cultural, las actividades medio ambientales de este Ecoart, en qué va a consistir, es un Centro Ecológico donde van a haber actividades para niños y adultos, con la población indígena, con participación ciudadana y reciclaje; un programa certificación nacional ambiental de establecimientos educativos (sncae); Parque reserva y Cultivo de especies vegetales nativas amenazadas: plantas, árboles, frutales, cereales, hierbas medicinales; además, de generar un Centro Piloto: Demostración y Visitas, una Vitrina Nacional porque sería un trabajo piloto.

Como decíamos anteriormente además de los servicios a la comunidad, aquí también se pueden recepcionar desechos profesionales y asimilados, desechos industriales procesables y la instalación de unidades STERIFLASH, que en definitiva es una forma de chipiar residuos peligrosos, que son los que se obtienen por ejemplo de los Centros Hospitalarios, y finalmente obtenemos este chip que es perfectamente gasificable y con alto contenido calórico.

Por lo tanto, como ya lo hemos dicho eficacia energética y energías renovables, es lo que nosotros vamos a presentar aquí, con esta solución.

Aquí se ve un resumen más o menos de lo que significa la Planta.



La Srta. Cristina Zúñiga, Profesional Secpla, por último va la limpieza del Syngas.



Con este tipo de tratamiento se cumple la DS 45/07, que establece el control de las emisiones para todos los incineradores de materia orgánica y materia no orgánica, tenemos el ácido sulfúrico y algunos otros componentes altamente contaminante y que se ven cómo las emisiones del gasificador son mucho más baja que las normas, eso es todo.

El señor Alcalde, muchas gracias, ¿dudas?

La concejala Sra. Ana María Soto, ahí mencionaba un tema de concepto básicamente, hacía mención de los desechos profesionales, ¿a qué se refería con eso? Y la segunda consulta, usted habla de menos de 200 hectáreas, pero, ¿aproximadamente cuánto, para tener una idea más cercana?

La Srta. Cristina Zúñiga, Profesional Secpla, 10, 12 hectáreas se traduce más o menos, considerando el Centro Ecológico.

El señor Alcalde, no, son menos, los residuos complicados son los mismos desechos del Consultorio por ejemplo, si nosotros lo vemos como Municipio, nosotros estamos gastando, al margen de lo que gastamos por la basura, gastamos por ese servicio, con este sistema podríamos incluso, vender el servicio a los Hospitales, a las Clínicas, porque es complicado eliminar los desechos y con este sistema queda todo convertido en nada; por lo tanto, también sería un buen negocio para la Municipalidad, para vender esta parte, de los residuos peligrosos. Ahora, cuánto ocupa esta Planta, la Planta como Planta ocupa menos de 4 hectáreas, y el espacio que nosotros tenemos visto, para tener el emplazamiento de todo esto, que significa el Centro Ecológico, las Oficinas, el Parque, los Viveros para las Hierbas Medicinales, y todo eso suma 10 hectáreas, y éstas ya las tenemos.

La diferencia con respecto a lo que son los vertederos, hay cuatro puntos en la Región, que a nivel de la Intendencia quieren hacer cuatro vertederos en la Región, con centros de acopio intercomunales, y nosotros nos fuimos por otra línea, línea que la empezamos en la Administración anterior, cuando estuvimos analizando la incineración de la basura, después salió la glosa 21 que permitió a los Municipios ver otras tecnologías, que sería esta, nosotros tenemos el terreno, y no necesitamos ni siquiera autorización de CONAMA y no vamos a tener problemas con las comunidades indígenas porque ni siquiera ocupa las capas de tierra, o sea, estamos hablando de toda una cosa sanitariamente correcta y lo más importante es que seríamos los primeros en Latinoamérica..

Cuando fuimos con Cristian Brown, en diciembre a la SUBDERE, prácticamente se rieron de cómo pensábamos hacer algo con tanta tecnología y resulta que hoy día nos están pidiendo los últimos requisitos para llegar a hacer la demostración que sale cara, por eso están los M\$60.000.- que queremos lograr, para demostrar que si nosotros gastamos menos de 0,8 UF por tonelada, nos financiarían esto, o sea, tendríamos la posibilidad de ser los primeros en Latinoamérica y le podríamos dar la oportunidad a todo el País de que seamos como el piloto, para que en un tiempo más tener esta tecnología y no seguir con los vertederos. Los vertederos igual tienen su fundamento y todo, pero, como bien decían al terminar la exposición, hay comunas como nosotros que si le quitamos 200 hectáreas, a quién se las vamos a quitar, es imposible que rayemos en un mapa 200 hectáreas sin tocar comunidades indígenas; por lo tanto, creo que esta es la solución para la Comuna, por eso es importante que ustedes hoy día nos respalden, sé que algunos ya conocen el proyecto, pero, es importante

tener el apoyo para poder seguir adelante. Tengo entendido que ya Galvarino aprobó, mañana pasaría por Temuco y la idea es que lo antes posible tengamos esto, para después presionar a la Carta - Compromiso que tiene que hacer la Intendenta.

La concejala Sra. Ana María Soto, se hablaba de la reconversión a gas, el gas posteriormente genera energía, que pudiera aprovecharse para energía eléctrica, ¿la conversión de gas a energía eléctrica es total? o ¿va a emanar en algún minuto gas al medio ambiente que pudiera significar contaminación?

La Srta. Cristina Zúñiga, Profesional Secpla, no, en ningún momento se emana gas al medio ambiente, hay solamente una zona donde se ve una zona en la que hay salida de gases, pero, que ya han sido doble combustionados, entonces eso, a través de los flares, se queman, en ningún momento emanan al medio ambiente, o sea, esto pasa al interior de la Planta; de hecho, por eso este proyecto se atreve a postular a los Bonos de Carbono, porque realmente la Planta desde un inicio jamás va a inyectar gases de efectos invernadero al ambiente.

La concejala Sra. Ana María Soto, y en el momento en que hay contención o almacenamiento del material, ya sea, orgánico o no orgánico, como ocurre con los vertederos, en que en alguna medida se demostró con los estudios y las presentaciones que hacían los profesionales, que había cierta contaminación de las capas o napas subterráneas; en este caso, el único contacto que pudiera tener es al momento de almacenar el material, ¿está probado también que no hay contaminación?

La Srta. Cristina Zúñiga, Profesional Secpla, lo que pasa es que en el caso de los rellenos sanitarios, lo que hago es finalmente es una gran excavación en el suelo y trabajo con geotextiles y materiales especiales que ayudan a la impermeabilidad del suelo, aquí jamás toco el suelo, porque trabajo en estas huinchas de separación en screening, separo la basura y esa separación va directamente a los contenedores cerrados con tapa, en ningún momento hay una disposición al aire libre, por eso es que se atreve a decir que el suelo no necesita estudios hidrológicos. Ahora, una pregunta que podría hacerla cualquiera de ustedes, tiene que ver cómo hago el mantenimiento de la Planta, porque finalmente estoy trabajando con residuos, por tanto, podría haber olores, podría haber aguas contaminadas del mismo líquido que se trabaja ahí. La Planta contempla una pequeña Plantita, por decirlo así, de tratamiento de aguas servidas; por lo tanto, el agua que emana de la basura es también trabajada y obtengo un agua limpia que me sirve para recircular en la Planta y que me sirve para lavar todos los contenedores y toda la maquinaria y obtengo lodos, que es un problema que tienen todas las Plantas de Tratamientos de Aguas Servidas, que no saben qué hacer con los lodos, nosotros lo gasificamos acá, por lo tanto, no tendríamos este problema de las planchas de secado que tienen que tener las Plantas, nosotros eliminamos eso, porque esto se gasifica

directamente, y además de eso, la Planta contempla dos cosas: una, es la recepción de agua lluvia, la lluvia cuando cae, la arquitectura de la Planta tiene un sistema que la atrapa y esa también es trabajada porque es un agua muy blanda, también se trabaja para poder limpiar la Planta y los contenedores; por tanto, todo se aprovecha. La arquitectura además, tiene una forma que facilita la ventilación de la pequeña cantidad de olores que puedan emanar.

El concejal Sr. José Bravo, primero que nada, felicitar la exposición, fue muy clara, muy técnica, felicitar la visión tan futurista de nuestras autoridades, desde la Administración hasta ahora, realmente tenía una impresión un poco más crítica de la situación, pero, viendo que ya existe, si bien no en nuestro Continente y ya en otras partes del mundo, implementación de este tipo de tecnología y supongo que es eficiente, porque esas empresas que ya trabajan esas Plantas deben tener años en el rubro, creo que como visión visionaria y eventualmente como punto eje puede ser impresionante las consecuencias que pudiera tener para nosotros, como Comuna y dentro de este marco tripartito, implementar una cosa tan avanzada, por lo tanto mi voto desde ya es a favor, pero, hay un par de consultas que quiero hacerles a la señorita Cristina, no me queda claro dos cosas: por un lado, cómo se hace la selección del material biodegradable del no biodegradable, si se hace cuando logramos concienciar a la gente, a nuestros vecinos de que tienen que reciclar las basura antes de botarla a determinado basurero, y cuando no ocurre eso, porque indudablemente un grupo de personas no va a poder hacer por distintos motivos, cómo funciona al interior de la Planta ese mecanismo, lo hacen personas o la Planta tiene incorporada la infraestructura para hacer eso.

Y la segunda pregunta apunta a qué pasa con los materiales biodegradables, dónde se almacenan o prácticamente entran al mercado, como los metales o vidrios que se reciclan, qué pasa con esos materiales, gracias.

La Srta. Cristina Zúñiga, Profesional Secpla, bueno, por el tema de la selección, como decíamos anteriormente, el tema de la concientización de la población es un trabajo arduo, va a ser muy difícil que la gente logre concientizarse y separar lo orgánico de lo no orgánico y lograr además a que ellos logren su propio compostaje domiciliario, sobre todo en la zona rural, entonces, mientras eso ocurre la planta contempla el sector de selección, trabaja gente ahí en estas huinchas transportadoras, donde se selecciona la basura, por eso decíamos que ojalá se trabaje, por lo menos la gente diferencie en las bolsas lo orgánico de lo no orgánico, de lo contrario la Planta contempla como hacerlo y ¿la otra pregunta iba a..?

El concejal Sr. José Bravo, qué pasaba con los residuos sólidos que sostenían, los minerales, metales, el vidrio, se almacenaba, entraba al mercado para venderlo, eso.

La Srta. Cristina Zúñiga, Profesional Secpla, dentro de este mismo paso de selección, se saca el vidrio, el metal y los materiales que son reutilizables y se van directamente al trabajo que va a haber profesionales trabajando en el Ecoart y el Ecoart se encarga finalmente de recibir esto que obviamente salen de la Planta inocuo, lavado, limpio y salen finalmente al Ecoart para ser trabajado por personas que incluso a nivel de la Región Metropolitana, ya trabajan con estos materiales, generando arte.

El señor Alcalde, me gustaría agregar, que viajamos a la Pintana, que es una de las Comunas que tiene hartas características por todas conocidas, y vimos como el Alcalde de la Pintana hizo el esfuerzo de comprar 20.000 contenedores de basura, hicieron un trabajo de puerta a puerta enseñándole a la gente, qué basura tenían que echar en ese contenedor y el resultado fue impresionante, porque se demoraron, si no me equivoco como seis meses, entre la entrega y la educación casa por casa, y hoy día cuando visitamos la Planta que tienen ellos de tratamiento de basura era impresionante....la Municipalidad compró el basurero especial y se lo entregan y cada tres días va un camión a buscar solamente esa basura, entonces, muchas veces uno piensa educar a la gente es tan difícil, pero, si uno hace un trabajo bien y le da el tiempo, o sea, ya está demostrado, y estamos hablando de la Pintana que tiene otras características, no como la de nuestra Comuna; por lo tanto, no es tan imposible pensar en que después de una educación, eso que se hace acá en la Planta, la gente lo haga en su casas.

La concejala Sra. Ana María Soto, consulta, se ha evaluado costos de inversión, esto va a ser postulado a F.N.D.R. ¿cierto?, ¿la fuente de financiamiento?

El señor Alcalde, no.

La concejala Sra. Ana María Soto, me gustaría saber costos de inversión y si se ha evaluado costos de operación también, como para tener una idea.

El señor Cristian Brown, Secpla, este es un modelo de negocios público - privado, el costo de la inversión bordea los 17 millones de dólares aproximadamente, nosotros queremos bajar obviamente y hacer más atractivo el negocio para el inversionista que venga, a través de una licitación internacional, hacerse cargo parte de la inversión y de la operación, la operación en este minuto es muy preliminar, porque no podemos saber a priori, cuánto significa hacer funcionar un gasificador porque gasificador dentro del diseño, que es lo que se pretende después de obtener el financiamiento, una vez que

tengamos los recursos para diseño y construcción, vamos a ver cuáles son los costos y requerimientos de estas Unidades dentro de la distribución que va a tener esta Planta; por tanto, en este minuto la estimación es 17 millones de dólares, y queremos ante la SUBDERE conseguir los recursos para compra del terreno y para parte de la construcción de la Planta, con la idea de hacer mucho más rentable y atractivo el proyecto.

El señor Alcalde, eso es a través de acciones concurrentes, y tienen un máximo.

El señor Cristian Brown, Secpla, en este minuto nosotros vamos a un estudio de prefactibilidad para demostrar que podemos producir con esta tecnología, a menos de 0,8 UF la tonelada, que no nos va a costar más que eso, y posteriormente vamos a ir a la misma SUBDERE, a acciones concurrentes a obtener el financiamiento para las fases posteriores del proyecto.

La concejala Sra. Ana María Soto, esa es la inversión pública y privada ¿qué es lo que se ha evaluado? como para aportar al resto de lo que se requiere.

El señor Cristian Brown, Secpla, no queremos anticiparnos mucho todavía porque una vez que vayamos concretando lo que es compra de terreno y una vez que tengamos los recursos para el diseño y la construcción de parte de esta infraestructura, la SUBDERE nos dijo que el Estado tiene recursos, pero, tiene para terrenos y parte de la infraestructura, no la totalidad, tanto ahí, una vez que diseñemos esta Planta vamos a conocer en definitiva la dimensión de los recursos que aporta el Estado versus la dimensión de recursos que aporta el privado, más la operación del sistema.

La concejala Sra. Ana María Soto, de todas maneras, a parte de la administración de un privado, esto sería de administración municipal.

El señor Cristian Brown, Secpla, no, aquí participa un consorcio de una asociatividad de comunas, Temuco, Galvarino y Padre Las Casas, en un modelo de un consorcio público - privado que va a estar a cargo de la administración, lo que se conoce, no quiero dar un término, es compartir riesgos, el privado asume un riesgo y estas tres comunas también asumen el riesgo, pero, participan en un proyecto distinto, que es un Join Invention, ese es el término comercial de este acuerdo, donde cada uno asume riesgos, pero, también tiene los retornos futuros de haber hecho esa inversión, en este caso el Estado va a tener el retorno hacia el Municipio con el ahorro que tengamos nosotros en la disposición de los residuos, que ahora nos estamos gastando M\$300.000.- anuales en disposición y en transporte.

La concejala Sra. Ana María Soto, me parece una idea excelente, también estoy en pos de aprobar, pero, me inquieta el hecho que no existe antecedentes respecto a los costos que pueda significar la mantención o por ejemplo, me inquieta el pensar que pudiera ser a través de este convenio o acuerdo tripartito, que en algún momento se irá a elaborar me imagino respecto a las responsabilidades de cada municipio y funcionamiento o administración de la Planta, pueda significar por ejemplo, que falla algunos elementos que sostienen, que se yo, el gasificador, o...la parte técnica, que pudiera significar un alto costo, eso es lo que a mí me inquieta más que todo, porque lo que me impresiona todavía no está descrito las condiciones del Convenio, cómo se va a trabajar en torno a la mantención de la Planta, respecto también al resto de la Municipalidades, por ahí como que siento un poquito de inquietud.

El señor Alcalde, lo que pasa es que cuando uno ve esta tecnología uno no se imagina, cuando fuimos a la Pintana, vimos un biodigestor, me imaginé un edificio tremendo lleno de cosas complicadas, pero, resulta en ese biodigestor, la Pintana echa aceite de freir, le agrega un álcalis, que no recuerdo qué es, hace jabón y hace el biodiesel y si tú ves, es un cuadrado más o menos de 1, 80 metros, se echan esos productos, se mezcla, hierve como dos horas y sale el biodiesel y con ese biodiesel el Municipio de la Pintana le echa a los camiones recolectores de basura y se ahorra el 25% del petróleo de todos, o sea, no estamos hablando de tecnología que sea lo último que hay en el mundo, sino esto está en otros países como para nosotros los vertederos, lo que pasa es que el riesgo de traerlo es lo que no se ha hecho, no es tecnología de punta.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de apoyo municipal a Proyecto Valorización de Residuos Sólidos Domiciliarios.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, compromiso de apoyo municipal a Proyecto Valorización de Residuos Sólidos Domiciliarios.

6g) Designación de Representante ante la Corporación Municipal del Deporte.

El señor Alcalde, sugiere al señor Tomás Figueroa Vera, como integrante del Directorio de la Corporación Municipal del Deporte, hasta el 31 diciembre de 2009.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la designación del señor Tomás Figueroa Vera, como integrante del Directorio de la Corporación Municipal del Deporte, hasta el 31 diciembre de 2009.

6h) Comodato Agrupación Adulto Mayor ICTUS.

La señora Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, muy buenos días, se ha recibido la solicitud de comodato de la Agrupación de Adultos Mayores ICTUS, con el objeto de ver la pertinencia de otorgar este comodato, se le solicitó al señor Director de Obras, don Nicolás Sosa, un informe, dado que había una duda respecto de los deslindes que este terreno presentaba, voy a proceder a leer la conclusión de dicho informe, con la finalidad de dejarles clara la resolución de esta Asesor Jurídico:

“Respecto de dicho terreno conviene precisar que corresponde al retazo que debe destinarse a Equipamiento Comunitario, segregado del proceso de loteo que dio origen al Condominio Fray Bartolomé, el cual si bien nunca fue transferido a título gratuito, conforme a las exigencias y disposiciones que se establece, corresponde a lo establecido al Artículo Transitorio de la Ley 20.218, que faculta a los municipios a inscribir directamente los terrenos que hayan sido cedidos con anterioridad a la entrada en vigencia de dicha Ley, y a que además esta Administración se encuentra avocada a regularizar todos los terrenos de Equipamiento cedidos de conformidad al Art. 70 del DFL 458 de 1975.

El terreno antes individualizado se encuentra ubicado en el Pasaje Sor Teresa de Calcuta N° 1200, y le corresponde el Rol de Avalúo y Contribuciones 3410 - 061 de esta Comuna, teniendo una cabida de 92,00 m2 con los siguientes deslindes particulares: Norte: en 11,50 m. con Condominio Fray Bartolomé; Sur: en 11,50 m. con calle Sor Teresa de Calcuta; Oriente: en 8,00 m. con Condominio Fray Bartolomé y Ponente: en 8,00 m. con otros propietarios, hoy comité de Vivienda Nuevo Llahuallín”

Según los antecedentes tenidos a la vista y siendo un terreno de características, denominado como área de equipamiento, esta Asesor Jurídico ha autorizado el otorgamiento del Comodato al Club de Adultos Mayores ICTUS, con el período de cuatro años renovables, todos los comodatos tienen esa calidad, renovables.

El señor Alcalde, considerando el informe jurídico, más el informe del Director de Obras, vamos a proceder a la votación.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, lo más probable que los vecinos del ICTUS están solicitando este terreno obviamente para hacer una sede, entonces, lo que quería solicitar, probablemente en cualquier tipo de fondos que ellos puedan acercarse para este tipo de iniciativas, obviamente el período de cuatro años...no sé si serán 15 ó 20

más, solamente digo que sea un poco más, dado que, lo que van a hacer ahí es construir una sede, entonces, por cuatro años renovable, me parece poco.

La señora Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, lo que pasa es que la carta - solicitud no solicitaron un período determinado de tiempo y el mínimo es eso, ahora, efectivamente los proyectos de postulación establecen que estos comodatos deben tener un plazo no inferior a 20 años.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Alcalde, primero que nada felicitar al Presidente de la Agrupación ICTUS, don Hugo, la persistencia durante tantos años que ha luchado por este terreno, sé de cuánta gestión, cuánto dinero ha gastado de su propio bolsillo en hacer gestiones en el SERVIU y en distintas instituciones del aparato del Estado, para poder resolver esa materia que era tan imprescindible para él y para su grupo el ICTUS, por lo tanto, creo que así como ha estado la voluntad del Concejo para darle el comodato en 20 años un terreno al Club Deportivo Pleiteado, en ese mismo razonamiento, creo que deberíamos otorgarle por lo menos una cantidad considerable de años al ICTUS para que ellos puedan realizar sus proyectos, sé que don Hugo tiene buenos contacto a nivel del Gobierno Regional y por lo tanto, no me cabe ninguna duda, así como ha hecho gestiones para realizar que se le otorgue este comodato, no me cabe ninguna duda que va a conseguir los recursos para esa sede social, así es que, creo que debería ser una cantidad de años renovable.

El señor Alcalde, muy bien, si no hay impedimento jurídico y teniendo la disposición de todos, me sumo, sé lo que ha luchado don Hugo por esto, y bien, hagámoslo por los 20 años que es el máximo.

El señor Alcalde, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, entregar en comodato a la Agrupación de Adulto Mayor ICTUS, el terreno que se encuentra ubicado en el Pasaje Sor Teresa de Calcuta N°1200 de Padre Las Casas, Rol de Avalúo y Contribuciones 3410-061, teniendo una cabida de 92,00 m2 y los siguientes deslindes particulares: Norte: en 11,50 m. con Condominio Fray Bartolomé; Sur: en 11,50 m. con calle Sor Teresa de Calcuta; Oriente: en 8,00 m. con Condominio Fray Bartolomé y Ponente: en 8,00 m. con otros propietarios, hoy comité de Vivienda Nuevo Llahuallín", por un período de 20 años.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, entregar en comodato a la Agrupación de Adulto Mayor ICTUS, el terreno que se encuentra ubicado en el Pasaje Sor Teresa de Calcuta N°1200 de Padre Las Casas, Rol de Avalúo y Contribuciones 3410-061, teniendo una cabida de 92,00 m2 y los siguientes deslindes particulares: Norte: en 11,50 m. con Condominio Fray Bartolomé; Sur: en 11,50 m. con calle Sor Teresa de Calcuta; Oriente: en 8,00 m. con Condominio Fray Bartolomé y Ponente: en 8,00 m. con otros propietarios, hoy comité de Vivienda Nuevo Llahuallín", por un período de 20 años.

7. VARIOS.

a)El concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita labores de fiscalización de Minimercado, ubicado en Huichahue con Cardenal, señalando que el recurso no está terminado, y que de acuerdo a lo informado por vecinos de la Villa Pulmahue 6, estaría funcionando el local comercial sin patente. También solicita, en un caso de comprobarse que es así, hacer las denuncias correspondientes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señala que se adhiere a lo solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

La concejala Sra. Ana María Soto, para clarificar el tema, solicita un informe jurídico respecto de lo señalado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.

La señora Secretario Municipal, se informo el viernes recién pasado al Sr. Molina que debía esperar dado que era necesario informar al Concejo sobre el estado del recurso y además que se dictara el Decreto Alcaldicio que otorgara la patente.-

El señor Alcalde, señala que se solicitará un informe para el próximo Concejo.

El Concejal Sr. Alex Henríquez solicita al Sr. Alcalde información sobre el estado en que se encuentra la investigación sumaria o sumario administrativo que debería ordenarse por esta situación, como también respecto de la aplicación de la multa que aplicó la Corte de Apelaciones por no remitir los antecedentes solicitados, ambas situaciones me parecen graves y ameritaban un sumario administrativo.

El señor Alcalde,o sea, se mencionó que faltaban antecedentes en la carpeta, eso se investigó y la segunda fue porque

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿se investigó y terminó?

El señor Alcalde, claro, por eso se pidió en la misma investigación, o sea, ese proceso que faltaba materiales en una carpeta, más el por qué un informe que tenía que salir del Municipio llegó atrasado y a otro Departamento del Juzgado, eso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, creo que son varias cosas respecto de la misma Patente, y cuando recién se inició la solicitud de Patente, la Dirección de Finanzas presentó los antecedentes ante el Concejo Municipal para que nosotros votásemos con todos los antecedentes en mano, omitiendo bastante información respecto al pronunciamiento de los vecinos que ellos señalaban su negativa frente a la instalación de esa Patente de Alcohol, y ahí hubo fragante omisión por parte de una Dirección, y usted en ese caso puntual, señaló frente a los vecinos, que iba a instruir una investigación sumaria para determinar las responsabilidades eventuales, que hubiesen ocurrido por la omisión de los antecedentes. Situación posterior, es que llegó a esa misma Dirección lo solicitado por la Corte de Apelaciones y ese documento no fueron entregados los antecedentes en el tiempo prudente a la Corte de Apelaciones, lo que terminó en que el Municipio fuese multado, esa es otra situación que también se debe investigar, porque alguien tiene que hacerse responsable los actos administrativos.....pero, son dos cosas distintas.....bueno, me gustaría Alcalde que fuésemos claro con los vecinos, ellos son los afectados y frente a eso, nosotros tenemos que actuar con transparencia y sobre todo con honestidad con ellos, creo que no hemos sido, como Cuerpo Colegiado, no hemos sido bastante honestos con los propios vecinos.

El señor Alcalde, ¿por qué no? a ver, esa es la parte administrativa, que es la que está haciendo la investigación entregue el documento, pero, eso es público, lo pueden leer en el próximo Concejo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, otro tema Presidente, y gracias a los vecinos que se quedaron todo este rato aquí, disculpen. Alcalde, un informe muy preciso respecto del Liceo B-29, se han acercado a conversar conmigo padres y apoderados del Liceo, y mi consulta es respecto de la habilitación y funcionamiento del tercer piso, no entiendo mucho, entonces, si es posible un informe de ese punto en particular.

Lo último Alcalde, y con esto termino, es reiterar un informe que ya lo he pedido más de una vez, del convenio de entrega de la administración del Estadio El Alto, los plazos están totalmente vencidos respecto a ese tema Alcalde.

El señor Alcalde, ¿de la legalidad?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, de la entrega de la administración del Estadio El Alto al Club Deportivo de Marcelo Salas.

El señor Alcalde, el Club Deportivo no administra el Estadio.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo señalé no sé en qué términos preciso, pero, en la petición de informe primero está considerado

El señor Alcalde, pero, no está cedido la administración del Estadio.

b)El concejal Sr. Sergio Sandoval, dos temas, sumarme a lo que solicitó Raúl respecto al B-29, pero, con una arista, he venido leyendo en Prensa una serie de detalles, yo no era Concejal en el momento, y discúlpeme si no aplico bien la palabra, se traspasó esto a alguien, porque no sé quién es, entonces, me gustaría poder tener un informe de la situación del B-29, desde que hubo ese traspaso en la Administración anterior hasta, entiendo que se suscribieron una serie de compromisos que tenían que haberse ido cumpliéndose, entonces, me gustaría a parte de eso, que en ese informe pudiese venir...se de cuenta la historia y el cumplimiento o no de esos compromisos, eso es uno.

Y termino con lo otro, es saber si el mal estado de la Avenida Huichahue, los pavimentos de la calzada, ¿esa Avenida ha sido postulada a fondos del SERVIU?, me gustaría tener también esos antecedentes, para ver si puedo colaborar en alguna gestión, porque la verdad de las cosas, debo felicitar, en el verano presenté la misma situación por un cráter que había, que se solucionó, pero, si hoy día uno pasa está todo el pavimento quebrado, creo que la vida útil del pavimento de esa calzada está cumplido con creces, entonces, para poder tener a mano ello.

c)El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, hay una carta que nos fue entregado a todos los concejales, por Alcohólicos Anónimos, ellos estuvieron en audiencia pública con usted, en donde le manifestaron algunos requerimientos y he sabido y en esta carta en el tercer párrafo ellos mencionan: "con la debida responsabilidad y humildad, teniendo conocimiento que la Municipalidad recibe dinero por alcoholismo (las multas), solicitamos a usted fuera posible el arriendo de una sencilla casa para nuestros encuentros que no es más que reunirnos durante el día, y no ser interferidos por ideas que no ayudan en nada a la recuperación"

Ellos tienen un modelo de tratamiento bastante especial, el tema de los Alcohólicos Anónimos, y lo que los caracteriza es el anonimato de las personas que recurren a ese modelo de tratamiento, creo que Alcalde, esos dineros el año pasado, de la Administración anterior, no fueron utilizados, creo que perfectamente pudiera dársele cabida a un proyecto de esta envergadura, porque ellos llevan años haciendo recuperación, en tratamientos de adicción, en lo específico el consumo de alcohol y creo que Alcalde, usted debiera tomar una decisión, usted se comprometió en alguna medida en ayudarlos y me gustaría solicitarles que usted les respondiera.... no es la misma solicitud porque ellos mencionan en el primer párrafo que el Administrador Municipal, don Daniel López le dio una respuesta no favorable y parece que no concordante con lo que habían conversado con usted en la audiencia pública, eso es respecto a Alcohólicos Anónimos.

Otro punto que quería tocar, solicitar el informe de las bitácoras de los funcionarios de la UDEL, de los que están contratados con vehículos, en algún momento se me entregó una información que lo señalé en la Sesión, y que fue...cuando nosotros estuvimos en comisión trabajando, se solicitó y el propio Encargado de la UDEL señaló que iban a tener un recorrido aproximado entre 2.000 a 2.500 km. mensuales por funcionario, después solicité en una reunión de Consejo Ordinario, una bitácora, en los cuales omitieron el tema del kilometraje, el tema se aprobó en esa comisión cuando trabajamos y el Encargado de la UDEL fue claro en señalar que iba a instaurar una bitácora por cada vehículo de los funcionarios que estuviesen contratados; entonces, me gustaría en relación a eso, se me hiciera llegar copia de las bitácoras, pero, con respecto al kilometraje.

Un informe de Jurídico que estaba pendiente en relación a las Patentes de Alcohol, que lo solicité y fue el pronunciamiento a qué Comisión le correspondía, llegó un informe que no fue lo que solicité en lo específico, la Secretaria Municipal dijo que iba a revisar, no sé si lo pudo ver.

El señor Alcalde, en comisiones uno se pone de acuerdo entre los mismos Concejales, no existe como una Ley, o si no todo pasaría por Finanzas, entonces, es cosa que se pongan de acuerdo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, es que la Ley es clara y el Reglamento también, entonces, respecto a eso, a mi criterio y consideración, creo que esa materia la debiera de ver la Comisión presidida por el Doctor Bravo, entonces, es un tema netamente de Administración, a lo mejor, en el Concejo anterior para un mejor funcionamiento es que recaía en la Comisión Urbana, pero, este es otros Concejo y otra Administración, así es que, no debería ser.

El señor Alcalde, lo de la Ley lo puede decir la señora Laura, pero....

El concejal Sr. Alex Henríquez, el Artículo 3º y 4º de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala claramente al respecto.

El señor Alcalde, es que en un minuto en la Administración anterior, éramos los mismos siempre, entonces éramos los mismos que nos desgastábamos con las reuniones, entonces, qué pasa si tú le cargas a Finanzas, el Doctor Bravo tendría que estar en todas las reuniones de Comisión.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, ha sido muy eficiente el Doctor Bravo.

El señor Alcalde, lo estoy dando como ejemplo, me refiero a que es por el desgaste, ahora ustedes están empezando, pero, después igual van a sufrir el desgaste, empieza la presión de tu trabajo, la presión de los vecinos de ir a terreno y la verdad es que venir a Comisión igual tiene su costo, entonces, más que nada es ponerse de acuerdo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, lo que estoy pidiendo es un informe Jurídico claro a quién corresponde la temática de ver cuando pase a comisión el tema de Patente de Alcohol, el tema de que le parece a alguien, a mí o a usted, es un tema personal, quiero regirme a lo que dice estrictamente el Reglamento y lo que dice la Ley Orgánica, en el Artículo 3º y 4º respecto del funcionamiento de las Comisiones.

La señora Secretario Municipal, vamos a solicitar el informe Jurídico, en todo caso el Artículo 3º y 4º de la Ley Orgánica, no hace referencia al funcionamiento del Concejo y de las Comisiones, sino que, son las funciones y atribuciones que le corresponden al Municipio en particular, y no hace ninguna referencia a la Patentes de Alcoholes, éstas está establecidas en la Ley, cuando se refieren a las facultades que tiene el Alcalde con acuerdo del Concejo y después las facultades del Concejo, en todo caso, le vamos a pedir a la señora Lorena, pero, no es el Artículo 3º y 4º porque esos define cuáles son las funciones privativas del Municipio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, esos mismos Artículos fueron los que mencionó en el informe la Jurídico.

El señor Alcalde, sí, pero, no corresponde.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, fue lo mismo que informó la Jurídico en el informe.

Con respecto a una, estuve acompañando a los vecinos en la marcha que hicieron, por la marcha del trigo, los pequeños agricultores. (apaga el micrófono)

El señor Alcalde, desconozco lo de la invitación, lo voy a ver, pero, en el acto mismo, a nosotros nos preguntaron, fue en la mañana, pero, nos disculpamos porque en general están todos trabajando, lo mismo que pasa cuando uno está en Comisiones o cuando tú tienes cosas que hacer en horario de trabajo, los que están trabajando no pueden asistir, entonces, nosotros no dijimos en ningún minuto, no quieren venir o no quieren ser parte de esto, sino que, cuando preguntan tienen otras cosas que hacer, preguntaron por José y dije está en el Consultorio trabajando.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no fue lo que les quedó claro a los vecinos de ese sector en específico, porque estuve en la mesa del trigo, en la marcha con ellos ahí en la plaza, y habían más de 10 vecinos que anduvieron marchando, a los cuales los acompañé y todos concordaron en lo mismo, entonces, creo que aquí hay un doble discurso y lamentablemente malos políticos de asesores que tiene, así es que, en esa materia no me presto un poco para el juego político, al menos de él.

El señor Alcalde, se equivocaron esas personas, no hubo discurso político.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no, pero, sutilmente se da Alcalde. Ahora, respecto al tema de la mesa comunal, soy parte integrante de la mesa comunal de seguridad pública, tengo entendido que la propia Intendenta el día anterior, pero, tampoco de parte de la Dirección de Dideco, no se nos informó, cuando vino la Intendenta con Mauricio Alarcón que es el Encargado de Seguridad Pública, creo que en esos aspectos estamos fallando y le he sido bastante leal hasta el momento, en materia netamente de administración, pero, vuelvo a reiterar, si nos van a tomar para algunas cosas y para temas políticos no, creo que vamos a ser más claros, lo jugamos a través de la Prensa o lo jugamos a través de.....

El señor Alcalde, debieras informarte mejor, porque yo no supe como Alcalde de esa reunión que hizo la Intendenta.

El concejal Sr. Alex Henríquez, el Director sabía, su Director entonces no le informó.

El señor Alcalde, aquí hay invitaciones que nos hace la Seremi de Educación, que me las envían el mismo día, de hecho, envié una carta donde me quejé, porque difícilmente van a ir los Concejales si el Alcalde no va, entonces, no es un problema de nosotros, lo de Seguridad Ciudadana lo supe cuando estaba esperando a la Intendenta en su oficina ese día, y cuando llega me dice: vengo de tu Comuna, a mí no me invitó, o sea, si no me invitan a mí, no te podían invitar a ti, entonces, hay un problema no de nosotros como Municipio, hay un problema de las diferentes Secretarías que no invitan no más.

El concejal Sr. Alex Henríquez, es un tema que efectivamente el Municipio sabía, tenía conocimiento, y así a lo mejor, como ha funcionado tan mal funcionó el Programa Ofavide, perfectamente me deja más que claro y de manifiesto de cómo sigue funcionando hasta el momento.

Finalmente con respecto a lo mismo, lo mismo que pasó con el tema, cuando sesionamos aquí y usted se tuvo que retirar, porque tenía reunidos, cuando nosotros teníamos que aprobar el tema del Leasing, para las maquinarias, fue otra información que se les dio a los .(no graba)..... el tema del Leasing fue unánime de todo el Concejo de aprobarlo por unanimidad, entonces, cuando se va con un discurso medio político, porque uno entiende que es político el discurso, no es que los Concejales no hablaron nada, los Concejales se quedaron callados, los vieron a ellos, entonces, ese es un tema político, de cizaña misma, de sembrarle a la comunidad, la pasividad de este Concejo.

El señor Alcalde, creo que hay información errada, tampoco es así eso, ahora, tú tienes la opción de creerle a la gente que estuvo ahí o al público, pero, no hubo ningún discurso político, eso nada que ver, se le informó a la gente qué íbamos a hacer y fui a la reunión para mostrarles el calendario de los caminos, no sé cuáles serán tus fuentes, pero, evalúa tus fuentes también.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Alcalde, no lo digo en discurso político proselitista, lo digo en discurso.....

El señor Alcalde, mira fui a una reunión arriba donde les expliqué a la gente que estaba de rural, qué es lo que estábamos haciendo, que íbamos a comprar unas máquinas y todo eso, no hubo ningún discurso político ni nadie habló más que yo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto a lo mismo, a lo mejor se soluciona todo este tema Alcalde, el tema de las invitaciones, se lo plantié un día en su despacho, me parece conveniente que aquellas actividades que estén programadas por la Municipalidad, por su Encargado de Gabinete y todo, nos hagan llegar con anticipación las invitaciones para que nosotros podamos, de acuerdo a nuestras disponibilidades, destinar el tiempo para poder asistir, todos sabemos que trabajamos, pero, hay algunas actividades que por cariño nos interesa asistir, entonces, frente a eso Alcalde, le pediría, lo plantié tiempo atrás, que todas aquellas actividades que estén programadas por la Municipalidad, de los otros organismos por cierto no me compete, pero, aquellas que estén programadas por la Municipalidad, que se hagan llegar con anticipación las invitaciones, para que nosotros nos podamos simplemente organizar y ver a cuáles participamos y cuáles no, y a cuáles también enviamos las excusas correspondientes también.

El señor Alcalde, en las del Municipio, en general ha funcionado bien, si son las que vienen externas, que a nosotros nos llegan a última hora, y por eso que reclamado.....sí, por eso voy a investigar qué pasó ahí, la última de Educación y la última de la Intendencia, no nos han avisado, y de hecho, envié una carta reclamando por las dos cosas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para finalizar Alcalde y se lo hago presente en una Sesión de Concejo Ordinario, para que usted tome conocimiento y tome las medidas pertinentes a objeto que podamos trabajar conjuntamente y más unidos.

El señor Alcalde, entiendo el por qué y de hecho, me molesta lo del paciente 5.000, lo voy a averiguar, porque se supone que estaban todos invitados y con anterioridad.

d)La concejala Sra. Ana María Soto, Alcalde, tengo dos puntos: el primero, informar también al resto de los colegas, que quiero dejar constancia por mi integridad física talvez, mientras hacía las consultas respecto a qué situación va dentro del proceso que ustedes están llevando, para que quede claro, que eso surgió a raíz de la única Patente de Minimercado que ha sido rechazado en la Comuna, y yo soy Concejala desde hace ya un período anterior; por supuesto, hago las consultas porque son ustedes, los concejales acá presentes, quienes están ahí respondiendo en el proceso, entonces, por eso consultaba, mientras hablaba el vecino acá presente, hacía ademanes amenazándome, entonces, quiero que quede constancia por mi integridad, porque la verdad es que soy una de las Concejales presentes, que aprobó esa Patente en ese minuto, junto con mi colega Catriel, que en este minuto no está, el Alcalde y el Concejal Bravo que también la aprobó, y el vecino aquí presente, mientras yo hablaba, me amenazaba, por consiguiente, quiero que quede constancia Alcalde.

Segundo, quisiera mencionar una preocupación manifestada formalmente por la Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de la Comuna, respecto a el fin o dónde están localizados los bienes que se adjudicaron ellos a través de un proyecto presentado al SENAMA manifiestan, por un monto de M\$8.595.- Este dinero, ellos lo utilizaron y ese fue el proyecto que presentaron, para la compra de mesas plegables, colchones antiescaras, vendas elásticas, todo lo que tenía que ver con la atención de Adultos mayores y discapacitados. La verdad es que mencionan acá en su carta a la funcionaria que en este minuto estaba o era responsable del Programa, que era la Srta. Deisy Alarcón y manifiestan también que en su momento el Encargado de Bodega, hace presente de que una vez que regresa de sus vacaciones, detectó anomalías, quiero Alcalde, manifestarle la situación, creo que esto amerita una investigación, debido a que estamos hablando de recursos públicos y que ojalá que esa investigación arroje que efectivamente fueron utilizados para los vecinos que lo requerían, solamente eso dejarle el manifiesto, sé que también se hizo llegar a otros Concejales y tienen el antecedente, de forma tal de poder aclarar la situación de esos bienes.

El señor Alcalde, con respecto al tema, esa anomalía que pasó en la Bodega, solicité una auditoria, que la está haciendo Control, y hay una investigación sumaria para determinar un sumario y ver quiénes son los responsables, no solamente por lo que estamos discutiendo ahora, de los Adultos Mayores, sino que hay pérdida de materiales que estaban en Bodega y que tienen que ser investigados; entonces, hoy día ya estamos haciendo la auditoria, que ya está solicitada, y paralela estamos haciendo la investigación sumaria para aplicar el sumario correspondiente.

e)La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Informe respecto de la infraestructura de la Escuela de Truf Truf, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. Sergio Sandoval.
2. Informe de Educación, respecto al costo mensual que tiene la Municipalidad en relación a las Asignaciones que no tienen financiamiento por parte del Estado, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Nómina con todos los refugios peatonales, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto y entregada una copia a todos los Concejales.
4. Informe del avance del Programa Quiero Mi Barrio, solicitado por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
5. Informe Mapas Rurales y Urbanos, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.

6. Copia carta Junta de Vecinos 33 - B de la Población Meza, solicitada por la concejala Sra. Ana María Soto.
7. Copia Oficio N° 1365, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
8. Copia Cuadrillas de Emergencia, entregado a todos los Concejales.
9. Informe del Departamento Jurídico respecto de la abstención de los Concejales que pertenecen al Sistema de Salud, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto y el concejal Sr. José Bravo.

Se levanta la sesión a las 14:48 horas.